

SALUDSA

DICIEMBRE 2025

Comunicación de Progreso CoP



Red Ecuador

INFORME

COMUNICACIÓN DE PROGRESO

II. I. RESUMEN EJECUTIVO

Saludsa es una empresa ecuatoriana referente en medicina prepagada. Desde 1993, trabajamos con el propósito de cuidar la salud de nuestros clientes y promover hábitos que contribuyan a una vida más saludable.

En 2025, la sostenibilidad se mantuvo como un eje transversal de nuestra gestión, integrando prácticas responsables en distintos ámbitos de la operación y el relacionamiento con nuestros grupos de interés. Entre las iniciativas más relevantes se destacan el impulso al bienestar a través del programa Vitality; el apadrinamiento de un bosque tropical orientado a la compensación de nuestra huella de carbono; la promoción de la inclusión social; el fortalecimiento del compromiso con nuestros colaboradores; y el cumplimiento responsable de nuestras obligaciones con el Estado, entre otras acciones que reflejan nuestra forma de crear valor de manera sostenible.



Nuestra trayectoria





III. JUSTIFICACIÓN

Saludsa cuenta con 32 años de trayectoria en Ecuador, contribuyendo de manera sostenida al bienestar de la sociedad. Nuestros valores han guiado históricamente la gestión y expresan el compromiso de la organización con el progreso económico, social, ambiental y tecnológico. En los últimos tres años, además, hemos profundizado el análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y reafirmado el rol que asumimos como empresa para aportar activamente a su cumplimiento.

Una de las principales motivaciones ha sido reconocer que, a lo largo de nuestra historia, muchas de nuestras prácticas ya se encontraban en sintonía con los ODS, incluso antes de su identificación formal. Este aprendizaje nos llevó a definir metas y líneas de acción más concretas, con el fin de fortalecer nuestra contribución de manera estratégica, medible y consciente. Asimismo, sostenemos que el intercambio de conocimientos y experiencias entre empresas es un mecanismo clave para acelerar aprendizajes, impulsar nuevas ideas y articular esfuerzos que generen valor, incorporando de forma transversal las dimensiones del desarrollo sostenible en la operación.

En este contexto, en 2025 renovamos nuestro compromiso con el Pacto Global de las Naciones Unidas y continuamos trabajando para adherirnos a sus Diez Principios, que promueven la responsabilidad y la sostenibilidad empresarial en coherencia con el desarrollo sostenible. En nuestras decisiones, operaciones y acciones, mantenemos el enfoque en aportar al desarrollo económico, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la buena gobernanza

PRINCIPIO 1:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

1. COMPROMISO

En 2025, Saludsa reafirmó su compromiso con los derechos humanos promoviendo un entorno inclusivo, seguro y respetuoso para clientes, colaboradores y socios, e integrando criterios de no discriminación, bienestar y buena gobernanza en la operación.

A. Accesibilidad e inclusión sin discriminación

Aseguramos la igualdad de oportunidades en la incorporación y gestión de clientes, la selección de personal y la contratación de proveedores, sin discriminación por etnia, raza, color, discapacidad, edad, género, religión u opinión política.

B. Teletrabajo y reducción de impacto ambiental

Impulsamos el teletrabajo como una modalidad que favorece el equilibrio vida-trabajo y contribuye a reducir emisiones al disminuir desplazamientos y consumo de combustibles.

C. Condiciones de trabajo seguras

Velamos para que nuestros colaboradores cuenten con herramientas y espacios adecuados en cualquier modalidad de trabajo, en línea con estándares de seguridad y salud ocupacional.

D. Cultura organizacional libre de acoso

Promovemos un ambiente laboral respetuoso, libre de acoso físico, verbal, sexual o psicológico, con medidas de prevención y atención.

E. Bienestar integral

Facilitamos el acceso a apoyo médico y psicológico, fortaleciendo una cultura de cuidado físico y emocional.

F. Confianza y comunicación en el ecosistema corporativo

Fomentamos la interacción y el diálogo entre accionistas, directores, colaboradores y proveedores, priorizando la transparencia y la inclusión en la gestión.

G. Estabilidad laboral y desarrollo de talento

Aplicamos políticas orientadas a la estabilidad laboral y al crecimiento profesional, fortaleciendo el desarrollo del talento con enfoque de sostenibilidad.

H. Promoción de estilos de vida saludables

Promovemos hábitos saludables entre clientes, colaboradores y comunidad, contribuyendo al bienestar integral y a la prevención de enfermedades crónicas.

I. Canales de comunicación accesibles

Mantenemos canales de comunicación efectivos para distintos grupos de interés, procurando accesibilidad y adaptación a necesidades generacionales.

J. Compromiso con el desarrollo social

Acompañamos iniciativas comunitarias a través de clubes, escuelas y organizaciones sociales, reforzando nuestro aporte a la responsabilidad social corporativa.

2. SISTEMAS

- A. Políticas y procedimientos documentados, comunicados y publicados en el Sistema de Gestión de Calidad de la empresa.
- B. Políticas y procedimientos para ingreso de clientes, eliminado criterios que puedan ser discriminatorios.
- C. Políticas y procedimientos de reclutamiento y selección de personal que aseguran la contratación de los mejores candidatos por el cumplimiento del perfil (interna o externa). Procedimiento de elaboración de perfil por competencias, eliminado criterios que pueden ser discriminatorios.
- D. Políticas y procedimientos de selección de proveedores y prestadores que aseguren la contratación de los mejores proveedores a través de evaluaciones ponderadas para seleccionar la propuesta más idónea para cubrir las necesidades de SALUDSA.
- E. Canal de denuncias yosoyaludsa.
- F. Medición Clima Laboral
- G. Procedimiento de auspicios y donaciones.

3. ACTIVIDADES

En 2025, Saludsa impulsó iniciativas alineadas con sus compromisos de derechos humanos para mejorar la experiencia del cliente, reducir brechas de acceso, promover el bienestar integral y fortalecer condiciones de trabajo seguras y adecuadas para sus colaboradores. Complementariamente, a través del trabajo con Fundación Futuro, contribuimos a la garantía de derechos desde un enfoque territorial, fortaleciendo el acceso a una educación de calidad y la inclusión en comunidades rurales.

1) Acceso, inclusión y experiencia del cliente

- i. **Optimización de reembolsos en línea:** perfeccionamos la plataforma con centralización del envío de documentos, integración de inteligencia artificial para agilizar aprobaciones de casos comunes sin intervención de médico auditor, incorporación de servicios de medicina a domicilio y un asistente virtual para acompañamiento al cliente.

- ii. **Retiro de documentos para clientes:** fortalecimos el servicio para personas con acceso limitado a tecnología o que prefieren atención presencial, reduciendo brechas generacionales y facilitando la gestión.
- iii. **Atención Presencial:** mantuvimos un canal de atención inclusivo para trámites, consultas y orientación en oficinas, asegurando acompañamiento cercano y eficiente.
- iv. **Evaluador de síntomas:** sostuvimos la herramienta digital de orientación preliminar para decisiones oportunas y prevención.
- v. **Prestadores Dr. Salud:** incorporamos un canal de atención inclusivo para prestadores, optimizando el servicio entregado a los clientes.
- vi. **Inteligencia artificial:** Incorporamos a nuestra nueva asistente virtual, Sammy, desarrollada y entrenada para brindar atención a nuestros clientes de manera más ágil, eficiente y oportuna, optimizando la experiencia de servicio y fortaleciendo nuestros canales de atención digital.

2) Bienestar, prevención y promoción de estilos de vida saludables

- vii. **Contenido de bienestar (Saludsa y Vitality + redes):** difundimos educación nutricional, prevención de enfermedades (incluidas catastróficas), autocuidado y salud mental para reforzar hábitos preventivos.
- viii. **Programa Vitality:** fortalecimos campañas y acciones de sensibilización para incentivar actividad física, alimentación saludable y cuidado de la salud mental, con recompensas por cumplimiento de metas.
- ix. **SaludsaContigo:** sostuvimos el acompañamiento a pacientes con hipertensión y diabetes (coordinación y entrega de medicina a domicilio, seguimiento médico vía telefónica, consultas de bienestar con: nutrición, psicología, entrenador personal, adicional medicina general por medio de la app, coordinación de batería de exámenes). En 2025 se registraron 3.973 clientes enrolados. Se obtuvo un throughput de \$9.308.880 con una variación del 13% vs 2024, evidenciando que el modelo genera valor sostenible mientras se mantiene la siniestralidad controlada en pacientes crónicos.
- x. **Oncó Salud:** implementamos un programa de acompañamiento para pacientes oncológicos; gestionamos 542 pacientes y contamos con 171 pacientes enrolados, brindando apoyo en trámites de cobertura, identificación de necesidades, orientación a centros y farmacias, y optimización de montos de cobertura y copagos.
- xi. **LesMills en Vitality:** mantuvimos entrenamientos en video para clientes y colaboradores como alternativa accesible para actividad física en casa.
- xii. **Acceso a servicios y canales de atención (Reembolsos y Dr. Salud):** En 2025, Saludsa fortaleció el acceso oportuno a servicios de salud y a información de beneficios mediante canales presenciales y digitales. Se evidenció un incremento en la asesoría y atención médica (triaje) y en la gestión de citas médicas por app y web, lo que refleja una mayor adopción de canales de autogestión y

orientación temprana. A su vez, el IPN de clientes de citas médicas mejoró a 8,71, mostrando un avance en la experiencia percibida.

- xiii. **Dr. Salud (telemedicina):** continuamos facilitando consultas médicas telemáticas sin desplazamientos.
- xiv. **Canal de requerimiento prestadores:** Implementamos un canal exclusivo para atender solicitudes de prestadores, con el fin de agilizar la gestión y mejorar la eficiencia en la atención de requerimientos asociados a nuestros clientes. En 2025, se gestionaron 17.810 solicitudes a través de este canal.
- xv. **Cashback saludable:** consolidamos el beneficio de reembolso de hasta 25% en compra de frutas y verduras para quienes cumplen su objetivo mensual de actividad física.
- xvi. **Mejoras en la app Vitality:** optimizamos usabilidad, actualizamos la plataforma seguimiento, habilitando visualización de avances por mes, además de clasificación por edad y género para monitorear progreso.
- xvii. **Iniciativas sociales con medallas Vitality:** mantuvimos acciones solidarias como “Donación para Prótesis”, conectando bienestar personal con contribución social.

3) Medición, escucha y mejora continua

- xviii. **Medición de IPN interno:** evaluamos el Índice Promotor Neto para identificar oportunidades de mejora, definir acciones correctivas y fortalecer la articulación interdepartamental.

4) Condiciones de trabajo, teletrabajo y cuidado del colaborador

- xix. **Recursos para teletrabajo:** mantuvimos dotación de sillas ergonómicas y conectividad financiada por la empresa: Internet corporativo para 359 colaboradores (instalación en residencias) e Internet móvil para 998 personas para uso en dispositivos móviles.
- xx. **Apoyo económico para adecuación del espacio:** sostuvimos un bono de USD 50 para nuevos colaboradores al finalizar período de prueba y un bono mensual de USD 10 para gastos e insumos asociados al teletrabajo.
- xxi. **Revisión de ergonomía en casa:** ejecutamos evaluación integral de iluminación, postura, ergonomía, distribución y mobiliario, con recomendaciones para prevenir molestias y fortalecer bienestar y desempeño.
- xxii. **Cultura y cohesión interna:** realizamos actividades virtuales y presenciales para fortalecer confianza, comunicación y sentido de pertenencia.

5) Comunidad, alianzas y cadena de valor responsable

- xxiii. **Voluntariado corporativo:** participamos junto a Fundación Juntos por el Ecuador en una jornada para 200 adultos mayores, con campaña de recolección por USD 2.175,28 en insumos; participaron 23 colaboradores con 184 horas de voluntariado.
- xxiv. **Proveedores alineados a sostenibilidad:** priorizamos aliados con enfoque inclusivo (ej. Meraki), con distribución del presupuesto: 49% negocios liderados

por mujeres, 28% emprendedores, 5% artesanos, 1% grandes corporaciones y 17% PYMES.

- xxv. **Reconocimiento como caso de éxito:** fuimos seleccionados como “Caso de Éxito” por integrar acciones de alto impacto al núcleo del negocio, en un estudio respaldado por BID Lab:

<https://www.saludsa.com/wp-content/uploads/2025/07/Caso-de-estudio-BID-Saludsa.pdf>

6) Fundación Futuro | Aporte a Derechos Humanos: educación e inclusión (2025)

En 2025, mediante el trabajo articulado con Fundación Futuro y aliados, Saludsa contribuyó a fortalecer el derecho a la educación en zonas rurales de Pichincha. El Modelo de Transformación Educativa conecta escuela, familia y comunidad, integrando infraestructura, equipamiento, pedagogía activa y gobernanza escolar para construir entornos más seguros, inclusivos y sostenibles

Líneas de acción y resultados reportados (Factsheet 2025):

- xxvi. **Infraestructura escolar:** 5.351 m² intervenidos en espacios seguros, inclusivos y funcionales.
- xxvii. **Equipamiento y mobiliario:** 1.316 ítems distribuidos y 754 libros entregados.
- xxviii. **Pedagogía activa:** 2.185 horas de capacitación docente, con adopción de metodologías participativas (hasta 100% de apropiación en varias escuelas).
- xxix. **Gobernanza y participación:** 16 comités escolares y 7 Círculos de Familias para fortalecer la gestión participativa.
- xxx. **Alcance:** 7 instituciones educativas intervenidas, 5.460 beneficiarios directos y un alcance comunitario e institucional de más de 18.000 personas; además, 109 docentes capacitados, 2.508 horas de asistencia técnica y 404 horas de formación en gobernanza escolar.
- xxxi. **Resultados educativos destacados:** recuperación y crecimiento de matrícula (incrementos entre 3,9% y 8% anual), alta valoración de mejoras en infraestructura y clima escolar (Río Mashpi: 100% docentes y 95% estudiantes), y liderazgo estudiantil presente en 6 de 7 escuelas.

7) Donaciones promoción de bienestar y fines sociales: En 2025, Saludsa mantuvo su contribución al desarrollo social mediante apoyos orientados a promoción del bienestar (deporte) y fines sociales, alineados con el fortalecimiento de comunidades y la inclusión. Estos aportes complementan nuestras acciones en derechos humanos al ampliar oportunidades de participación, salud y apoyo social en los territorios donde operamos.

8) Fondo Prospera (alianza Saludsa–Fideval) | Bienestar e inclusión financiera: En 2025, Saludsa amplió su oferta para clientes incorporando el Fondo Prospera, un fondo de inversión creado y administrado por Fideval en alianza con Saludsa, orientado a fomentar la inversión programada y la construcción de patrimonio de manera gradual.

xxxii. Resultados al cierre de 2025: el Fondo Prospera registró 3.768 afiliados activos, con un saldo acumulado de USD 622.747,16 y un aporte promedio de USD 40,82, evidenciando una adopción relevante y el posicionamiento del fondo como una alternativa accesible para clientes. En conjunto, esta iniciativa refuerza el enfoque de derechos humanos desde el bienestar integral, al ofrecer herramientas que apoyan la estabilidad económica y fortalecen la relación de largo plazo con los afiliados.

4. INDICADORES

Eje	Indicador	2024	2025	Objetivo 2025	Gestión 2025
Mecanismos de queja	Denuncias reportadas (Canal interno)	1	5	Máximo 2	Se ubica por encima del máximo; refuerza prevención, comunicación de conducta y gestión/cierre de casos.
Ambiente laboral	Clima laboral (escala 0–10)	9.1	9.2	≥ 9,1	Mejora y supera el objetivo; mantener acciones de bienestar y comunicación interna.
Salud ocupacional	Morbilidad (enfermedades)	24%	7,30%	24%	Disminución relevante vs 2024; sostener acciones preventivas y seguimiento de salud.
Salud ocupacional	Ausentismo	1,15%	1,50%	1,15%	Aumento vs 2024; priorizar análisis de causas y medidas de prevención y acompañamiento.
Salud ocupacional	Lesiones	0,47%	0,16%	0,50%	Mejora y se ubica por debajo de la meta; consolidar controles y cultura de seguridad.
Cumplimiento laboral	Contratos y liquidaciones registradas en el MRL	100%	100%	100%	Cumplimiento sostenido.
Formación	Horas de capacitación a colaboradores	15.106,85	19.214	16.000	Supera la meta; fortalecer foco en calidad y cobertura de contenidos.
Formación	Asistencia a capacitaciones	82%	90%	82%	Mejora significativa; se ubica por encima de la meta.
Inclusión	Colaboradores con discapacidad	36	34	37	Ligera disminución; activar acciones para cerrar brecha respecto a la meta.

Empleabilidad	Pasantes	41	49	45	Supera la meta; refuerza oportunidades de formación y empleabilidad.
----------------------	----------	----	----	----	--

VOLUNTARIADO

Ciudad	Organización aliada	Enfoque	Voluntarias (F)	Voluntarios (M)	Total voluntarios	Donación (USD)
Quito	Grupo Futuro	Medio ambiente	35	8	43	0
Guayaquil	Clemencia	Protección al adulto mayor	17	4	21	\$1.489,78
Quito	De Vuelta a Casa	Medio ambiente	13	6	19	\$5.000,00
Quito	Hogar para Menores	Protección a menores	15	3	18	\$1.596,49
TOTAL 2025			80	21	101	\$8.086,27

DONACIONES

Línea de apoyo	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Deporte	61.899,00	124.572,00	120.752,93	325.466,61	333.256,00	299.896,00
Fines sociales	11.171,00	85.248,90	17.040,00	47.523,78	97.022,98	62.500,00
Total	73.070,00	209.820,90	137.792,93	372.990,39	430.278,98	362.396,00

SERVICIO AL CLIENTE

Indicador	2024	2025	Variación 2025 vs 2024
Asesoría y Atención Médica (triaje)	25.789	71.581	+178%
Información de Beneficios	88.783	91.037	+3%
Citas Médicas	21.268	11.332	-47%
Médico en línea (atenciones)	109.121	104.202	-5%
Citas médicas (agendamiento por app y web)	279.179	354.784	27%
IPN clientes de citas médicas	7,71	8,71	+1,00 pts

FONDO PROSPERA

Indicador (al 31 de diciembre de 2025)	Resultado
Participes activos	3.768
Saldo total acumulado (incluye rendimiento)	\$ 622.747,16
Aporte promedio por afiliado	\$ 40,82

VITALITY

Indicador	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cientes registrados en Vitality	11.487	21.573	35.154	46.587	49.990	42.023
Usuarios inscritos en Gimnasio	700	571	26.692	50.578	11.847	14.993

IV. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

PRINCIPIO 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

1. COMPROMISO

En 2025, Saludsa reafirmó su compromiso con los estándares laborales, promoviendo condiciones de trabajo dignas, seguras e inclusivas. Este enfoque se aplica tanto en nuestras operaciones como en la relación con proveedores y contratistas, en coherencia con la normativa nacional y las buenas prácticas internacionales.

A. Prevención del trabajo forzado u obligatorio

Prevenimos cualquier forma de trabajo forzado u obligatorio en la organización y promovemos que proveedores y contratistas respeten condiciones laborales adecuadas.

B. Erradicación del trabajo infantil

Rechazamos y prevenimos el trabajo infantil en nuestras operaciones y en la cadena de valor, impulsando prácticas responsables con socios comerciales.

C. Igualdad de oportunidades y no discriminación

Aseguramos igualdad de oportunidades y un trato justo para todas las personas, sin discriminación por género, raza, orientación sexual, religión, discapacidad u otras condiciones.

D. Equidad salarial

Aplicamos una política salarial alineada al marco legal y al principio de equidad, procurando remuneración justa por trabajo de igual valor.

E. Seguridad y salud ocupacional

Mantenemos un sistema de seguridad y salud ocupacional que prioriza la prevención de riesgos y el bienestar de los colaboradores, conforme a normativas locales y estándares aplicables.

F. Empleo digno y cumplimiento de estándares laborales

Garantizamos condiciones de empleo en cumplimiento de la legislación laboral y criterios aplicables, integrando estas prácticas a nuestra estrategia y responsabilidad social.

G. Calidad de vida laboral y flexibilidad

Promovemos un entorno que favorece la calidad de vida laboral, mediante prácticas de salario emocional, liderazgo colaborativo y flexibilidad, orientadas al bienestar y al logro de resultados.

H. Desarrollo profesional y formación continua

Impulsamos oportunidades de capacitación y aprendizaje para fortalecer habilidades y competencias, de acuerdo con funciones, necesidades y preferencias de los colaboradores.

I. Esquema salarial competitivo

Mantenemos un esquema salarial competitivo, sustentado en análisis de mercado y encuestas especializadas, para atraer, retener y desarrollar talento.

2. SISTEMAS

- A. Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional que incluye políticas, procedimientos y acciones generales y anuales, así como el Reglamento aprobado y registrado en el Ministerio de Trabajo
- B. Reglamento Interno aprobado y registrado en el Ministerio de Trabajo
- C. Políticas y procedimientos de los subprocesos manejados por Talento Humano y relacionados con la gestión de personal
- D. Política Salarial
- E. Políticas y procedimientos de compras
- F. Política: Diversidad e Inclusión
- G. Código de Ética

3. ACTIVIDADES

En 2025, Saludsa consolidó acciones orientadas a garantizar empleo digno, prevenir riesgos laborales, fortalecer el desarrollo profesional, y promover un entorno inclusivo y respetuoso, mediante programas de formación, mecanismos de comunicación interna, herramientas tecnológicas y la actualización de políticas corporativas.

1) Gobernanza laboral, cumplimiento y cultura ética

- i. **Difusión de lineamientos SSO y Reglamento Interno:** mantuvimos como proceso clave la comunicación de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional y el Reglamento Interno, integrándolos en la inducción y reforzándolos periódicamente con recordatorios y material de consulta en plataformas internas.
- ii. **Actualización del Código de Conducta:** actualizamos el código y ejecutamos capacitaciones para asegurar comprensión y adopción de los cambios.

- iii. **Programa de retroalimentación “Mi Retro, Mi Reto”:** continuamos impulsando el programa para fortalecer una cultura de retroalimentación continua, con comunicación abierta y “sinceridad con empatía”, orientada a mejora y desarrollo.

2) Seguridad, salud ocupacional y bienestar integral

- iv. **Capacitaciones especializadas de bienestar y prevención:** desarrollamos y ejecutamos espacios formativos en temas clave para salud y bienestar, entre ellos:

- Webinar Kamina
- Webinar Endeudamiento Responsable
- Webinar Acoso Laboral
- Webinar Nutrición
- Webinar Fisiby
- Webinar Depresión
- Webinar “Decisiones que alimentan: estrés, hambre emocional y hábitos saludables”
- Webinar “Uso correcto de plataformas de IA”

- v. **Gestión de vacaciones acumuladas:** mantuvimos un plan de acción para incentivar el uso de vacaciones acumuladas, con flexibilización en la planificación y campañas de concienciación sobre descanso y salud física y mental.

- vi. **Fisiby (terapias físicas en línea):** incorporamos la herramienta para terapias correctivas y preventivas en modalidad online, fortaleciendo el cuidado integral.

- vii. **Seguimiento de indicadores SSO:** recopilamos y analizamos indicadores de gestión para evaluar lesiones, enfermedades y ausentismo, medir desempeño frente a metas y definir acciones preventivas y de mejora continua.

3) Formación, inducción y desarrollo del talento

- viii. **Inducción fortalecida para Representantes de Negocios:** robustecimos el proceso de inducción y entrenamiento, con una duración de 21 días y modalidad presencial, orientado a habilidades prácticas, conocimientos técnicos y desempeño seguro.

- ix. **Saludsa Aprende (UBITS):** actualizamos la plataforma de aprendizaje para ampliar la oferta de cursos organizados por competencias y habilidades, promoviendo un desarrollo más estructurado y personalizado.

- x. **Inducción en sostenibilidad (cumplimiento 100%):** alcanzamos el 100% de cumplimiento de capacitación especializada en sostenibilidad dentro del programa de inducción, reforzando el ADN corporativo y la cultura de sostenibilidad desde el ingreso.

4) Inclusión, igualdad y diversidad

- xi. **Alianza con CORPEI (talento extranjero):** renovamos la alianza para ampliar el alcance de búsqueda de candidatos y fortalecer una cultura más diversa e inclusiva.

- xii. **Plan de Igualdad (Ministerio de Trabajo):** continuamos el trabajo para implementar medidas que promuevan igualdad de trato y oportunidades

entre mujeres y hombres, y prevengan discriminación, acoso laboral y acoso sexual, incluyendo la creación de un comité de diversidad, respeto e inclusión.

xiii. Formación en igualdad, diversidad y respeto laboral: los colaboradores completaron 40 horas de formación para cumplir normativa del Ministerio de Trabajo, abordando derechos laborales, igualdad de género, prevención de violencia y discriminación, y trabajo de igual valor.

5) Beneficios al colaborador, estabilidad y salario emocional

xiv. Beneficios de apoyo en momentos clave: mantuvimos apoyos como bono de guardería, tarjetas de regalo por nacimiento y ayudas voluntarias por calamidad familiar o enfermedades, reforzando el acompañamiento integral.

xv. Fondo de ahorro para empleados: continuamos promoviendo la cultura del ahorro mediante un fondo con beneficios financieros, incluyendo préstamos con tasas preferenciales y rendimientos competitivos para los ahorros.

6) Transformación digital interna y continuidad operativa

xvi. SaludsaHelp (atención a requerimientos internos): gestionamos 25.422 tickets a través de la plataforma, resolviendo principalmente requerimientos vinculados a funcionalidad de intranets y soporte para la continuidad de labores.

xvii. Implementación Saludsa Help 2.0: implementamos una nueva versión del sistema de soporte, orientada a mayor eficiencia en la gestión de contingencias tecnológicas, con capacidades adaptadas a inteligencia artificial.

xviii. Concurso interno de IA: impulsamos un concurso de innovación donde los colaboradores presentaron 36 proyectos enfocados en transformación digital, excelencia de servicio y eficiencia de procesos.

7) Reconocimiento, clima y compromiso

xix. Programa Celebrate: fortalecimos el programa de reconocimiento para Representantes de Negocios, incentivando desempeño y compromiso a nivel nacional mediante premios por metas alcanzadas.

8) Acceso a formación externa y alianzas académicas

xx. Convenios con universidades: mantuvimos alianzas con UTPL, USFQ, UNIR, UIDE, UDLA, SEK, IDE y Universidad Indiana Tech, habilitando descuentos del 10% al 20% en programas académicos y educación continua para colaboradores y sus familias.

9) Sistemas que soportan el compromiso (políticas actualizadas y publicadas en el SGC) En 2025, fortalecimos el marco de gestión mediante la actualización y publicación de políticas y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad, organizados en:

1) Orientadas a procesos de cliente

Operación comercial, emisión y atención

- PCS-502.01 Gestión de Quejas, Peticiones y Requerimientos de Redes Sociales.
- POS-401.09 Política de Ventas en relación con uso de Marca, Comunicaciones y Redes Sociales.
- POS-406.01 Política Emisión SmartPlan.

- POS-401.16 Política de Emisión para Planes Empresariales, Esencial Empresarial, Empresarial Plus, Empresarial Plus 2.0 y Voluntario Canal Directo y Corredor.

Tecnología (soporte a servicios y canales)

- POS-902.01 Política de Gestión del Ciclo de Vida de Software.
- PCS-902.01 Gestión del Ciclo de Vida del Software.

2) Orientadas a trabajadores

Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) / Dispensario médico

- PCS-803.01 Identificación, Evaluación, Control de Peligros y Factores de Riesgo.
- PCS-803.02 Capacitación y Entrenamiento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- PCS-803.04 Inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional.
- PCS-803.05 Programa Pausas Activas.
- PCS-803.06 Mejoramiento Continuo de Seguridad y Salud Ocupacional.
- PCS-803.07 Conformación del Organismo Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional.
- PCS-803.08 Planificación de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- PCS-803.09 Investigación y Aviso de Accidentes de Trabajo.
- PCS-803.10 Programa Integral de Reducción y Prevención del Uso y Consumo de Drogas.
- PCS-803.11 Plan de Vigilancia de la Salud.
- PCS-803.12 Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales.
- PCS-803.13 Programa de Salud Sexual y Reproductiva.
- PCS-803.14 Programa de VIH-SIDA.
- PCS-803.15 Investigación y Aviso de Enfermedades Ocupacionales.

Talento, formación y bienestar

- POS-806.01 Política de Capacitación Externa e Interna.
- POS-803.03 Política de Calidad de Vida.
- POS-803.04 Política de Vestimenta Corporativa.

Compensación, jornada y condiciones laborales

- POS-802.03 Política de Vacaciones.
- POS-802.01 Política de Descuentos.
- POS-802.04 Política de Pago de Horas Suplementarias y Extraordinarias.
- POS-802.02 Política de Descuentos al Trabajador por Errores Cometidos.
- POS-802.05 Política Interna para Teletrabajo y Desconexión.
- POS-804.01 Política de Bonos de Teletrabajo.
- PCPOS-405.01 Políticas Gestión y Pago de Comisiones a Ejecutivos y Directores.

Gastos y logística del colaborador

- POS-1001.05 Alimentación.
- POS-1001.08 Viajes Locales.
- POS-1001.07 Viajes Internacionales.
- POS-1001.06 Tarjeta Corporativa.
- POS-1001.12 Política de Gift Card.

Cultura y modalidad de trabajo

- POS-805.01 Política Modelo de Retroalimentación.
- POS-805.02 Política de Presencialidad con Propósito.

3) Transversales (cliente y trabajadores / cumplimiento)

Protección de datos y ejercicio de derechos

- POS-1301.01 Política Corporativa de Protección de Datos.
- POS-1301.02 Política de Privacidad desde el Diseño.
- POS-1301.03 Política de Ejercicio de Derechos.
- PCS-1301.01 Procedimiento de Ejercicio de Atención de Solicitudes de Derecho.
- PCS-1301.02 Procedimiento para la cesión y recepción de datos personales.
- POS-1301.04 Política de Escritorios Despejados y Pantallas Limpias.

10) Comunicación interna y campañas 2025

Como parte de la gestión cultural y de cambio, desarrollamos campañas de comunicación vinculadas a experiencia del colaborador, aprendizaje, cumplimiento y bienestar, entre ellas: **Saludsa Aprende, Sostenibilidad, Saludsa University, Ley de datos, Código de ética, Canal de denuncias, Donación de sangre, Celebrate, Saludsa Contigo, Saludsa Help y Ciberseguridad**, además de campañas asociadas a hitos y símbolos organizacionales como **Saludsa Next (planeación estratégica), Saludsa Awards, Premiación Comercial, Campeonato Interno, Fiestas de Quito, Fiestas Julianas y Fin de año**

4. INDICADORES

SSO (IF, IG, TR)

Indicador	Meta	2024	2025
IF (Frecuencia)	<3	0,61	1,17
IG (Gravedad)	<28	0,78	6,15
TR (IG/IF)	<14	0,18	5,08

BIENESTAR Y ENTORNO LABORAL (CLIMA + PSICOSOCIALES)

Indicador	Meta	2024	2025
Clima laboral	Superior a referencia de mercado (74%)	9,1	9,2
Factores psicosociales (burnout, acoso, discriminación)	0	0	0

CUMPLIMIENTO LABORAL (MRL)

Indicador	Meta	2024	2025
Contratos y liquidaciones registradas en el MRL	100%	100%	100%

MODELO DE RETROALIMENTACIÓN CONTINUA

AÑO	REGISTROS
2023	382
2024	366
2025	297

CAPACITACIONES

Indicador	2024	2025
Horas de capacitación internas (virtual + presencial)	13.223,70	18.261,50
Nº de capacitaciones internas (virtual + presencial)	28.988	27.258
Asistencia promedio – internas	65% (virtual) / 83% (pres.)	63% (virtual) / 92% (pres.)
Horas de capacitación externas (virtual + presencial)	1.883,25	952
Nº de capacitaciones externas (virtual + presencial)	50	25
Asistencia promedio – externas	98% (virtual) / 99% (pres.)	100% (virtual) / 100% (pres.)

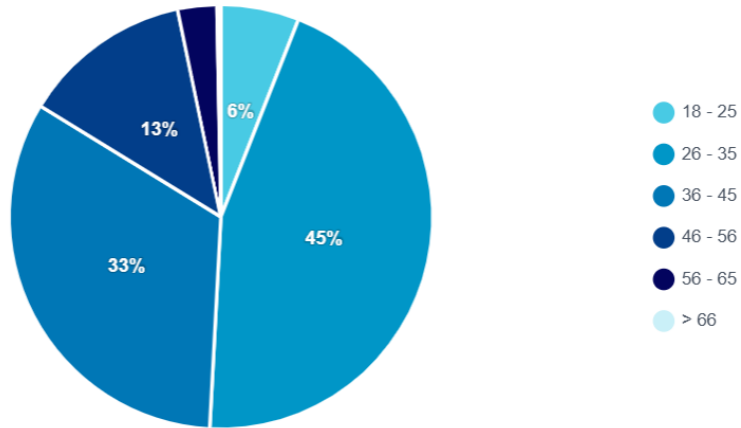
WEBINAR 2025

Tema	% de Cumplimiento
Webinar Kamina	50%
Webinar Endeudamiento Responsable	73%
Webinar Acoso Laboral	42%
Webinar Nutrición	36%
Webinar Fisiby	52%
Webinar Depresión	36%
Webinar: Decisiones que Alimentan: Estrés, Hambre Emocional y Hábitos Saludables	37%
Webinar "El correcto uso de las plataformas de IA"	59%
Promedio	48%

DEMOGRAFÍA

Porcentaje de Colaboradores por Rango de Edad

Proyección 2025



PORCENTAJE DISTRIBUCIÓN DE COLABORADORES POR NACIONALIDAD

Nacionalidad	2025
Ecuatoriana	96,97%
Venezolana	1,62%
Colombiana	0,61%
Cubana	0,40%
Brasileña	0,13%
Argentina	0,07%
Estado unidense	0,07%
Peruana	0,07%
Española	0,07%
Uruguaya	0,00%

BENEFICIOS Y AYUDAS VOLUNTARIAS A COLABORADORES

	2022	2023	2024	2025
BONO DE GUARDERIA	\$10.550	\$12.350	\$16.250	\$22.700
GIFT CARD POR NACIMIENTO DE HIJOS DE COLABORADORES	\$1.740	\$1.440	\$2.160	\$1.550
AYUDAS VOLUNTARIAS A COLABORADORES	\$14.885	\$9.468	\$11.010	\$16.197
GIFT CARD POR CUMPLEAÑOS DE COLABORADORES	\$42.840	\$45.360	\$47.790	\$56.700

FIDEICOMISO

AÑO	TOTAL DE PRÉSTAMOS	DISTRIBUCIÓN POR TIEMPO (RESUMEN)
2022	115	Predominan Ordinario (50%) y Ordinario especial (29%)
2023	98	Predomina Ordinario (58%) y crece Extraordinario (32%)
2024	113	Predominan Ordinario (44,25%) y Ordinario especial (39,82%)
2025	100	Predominan Ordinario (52%) y Ordinario especial (34%)

PROMEDIO DE APORTES	2022	2023	2024	2025
PROMEDIO MENSUAL	\$ 29.636	\$ 29.528	\$ 31.154	\$ 32.447
NUMERO DE SOCIOS	302	389	432	485
PROMEDIO POR SOCIO	\$ 75,00	\$ 72,00	\$ 71,00	\$ 69,00

TIEMPO DE RESPUESTA DE SALUDSA HELP

Año	Tickets registrados	Tiempo promedio de resolución
2023	16.665	13,04
2024	22.724	26,43
2025	25.422	19,33

V. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

1. COMPROMISO

En 2025, Saludsa reafirmó su compromiso con la gestión ambiental integrando criterios de sostenibilidad en la operación, la toma de decisiones y el uso responsable de recursos. Este enfoque se alinea con nuestro principio de valorar y respetar a las personas, el medio ambiente y la sociedad, y se refleja en acciones de eficiencia, digitalización y conservación.

A. Gestión ambiental en nuestras operaciones

Incorporamos la responsabilidad ambiental de manera transversal en nuestras operaciones, promoviendo prácticas que reduzcan impactos y fortalezcan una cultura de sostenibilidad.

B. Digitalización y reducción de papel

Impulsamos la mejora continua de procesos mediante tecnología y digitalización, con el objetivo de disminuir el uso de papel y optimizar la gestión documental.

C. Eficiencia en el uso de recursos y certificación

Gestionamos nuestros recursos de forma eficiente y responsable, aplicando estándares ambientales para medir y gestionar nuestra huella. En este marco, damos continuidad a la certificación de Carbono Neutralidad basada en la norma ISO 14064-1:2018, fortaleciendo la trazabilidad y el control de emisiones.

D. Conservación y restauración de ecosistemas

Ratificamos nuestro compromiso ambiental mediante inversiones en conservación de ecosistemas, respaldando la protección de la **Reserva Tayra** y la **Reserva Mashpi** a través de Fundación Futuro, como parte de una estrategia orientada a la preservación de bosques y biodiversidad.

2. SISTEMAS

- A. Sistema de medición para Carbono Neutralidad (Sambito)
- B. NFTree para el registro y control de la compensación de nuestras emisiones, utilizando la metodología blockchain
- C. Sistema de Yososaludsa para cumplimiento de metas de reducción por área.

3. ACTIVIDADES

En 2025, Saludsa fortaleció su gestión ambiental combinando compensación de emisiones, eficiencia en el uso de recursos, economía circular y acciones de conservación, con el objetivo de reducir impactos, promover hábitos sostenibles y consolidar una cultura ambiental en toda la organización.

1) Compensación de emisiones y conservación de ecosistemas

- i. **Compensación de huella de carbono (CO₂e):** a través de Fundación Futuro, compensamos 577,32 toneladas de CO₂e a una tarifa de USD 16 + IVA por tonelada, con un pago total de USD 9.237,14. La localización de las hectáreas compensadas se encuentra disponible en la plataforma NFTREE (enlace interno compartido).
- ii. **Alianzas para conservación de Mashpi y Tayra:** mantuvimos alianzas estratégicas para apoyar la conservación de bosques en la Reserva Mashpi y Reserva Tayra. Mediante Vitality, clientes y colaboradores pueden canjear medallas, logrando proteger 700 m² del Chocó Andino por cada 28 medallas.

2) Eficiencia operativa y reducción de impactos (energía, agua, movilidad)

- iii. **Campañas de consumo responsable de energía:** realizamos campañas internas y charlas para concientizar sobre el uso eficiente de energía eléctrica, tanto en oficinas como en hogares, promoviendo prácticas sostenibles en el día a día.
- iv. **Movilidad y viajes:** priorizamos planes de acción para reducir las fuentes de emisión de mayor impacto, disminuyendo viajes y desplazamientos. Impulsamos el uso de herramientas digitales para reuniones y gestión operativa, manteniendo eficiencia y productividad con menor huella de carbono.
- v. **Monitoreo de agua y metas de reducción:** continuamos monitoreando y reportando el consumo de agua como parte de una gestión transparente. Incorporamos estas mediciones en el informe de emisiones y establecimos metas de reducción, acompañadas de sensibilización para promover el uso eficiente del recurso.

3) Gestión responsable de insumos y residuos (economía circular)

- vi. **Químicos de limpieza con criterio ambiental:** mantuvimos coordinación con la empresa de limpieza para utilizar químicos con certificación ambiental, y reforzamos el manejo y almacenamiento adecuados para prevenir riesgos laborales y ambientales.
- vii. **Reutilización de equipos electrónicos:** implementamos un programa para reutilizar y aprovechar equipos electrónicos en buen estado (computadoras,

celulares y tabletas) mediante su venta a colaboradores, extendiendo su vida útil, reduciendo residuos electrónicos y promoviendo economía circular.

4) Cultura ambiental y transformación digital responsable

- viii. **Reducción de papel y materiales:** reforzamos acciones de reducción de impactos, incluyendo el uso de tarjetas de presentación impresas en material reciclado, alineadas a nuestra estrategia de sostenibilidad y a la promoción de buenas prácticas visibles para colaboradores y grupos de interés.
- ix. **Campaña de almacenamiento digital (huella digital):** iniciamos una campaña de concientización para optimizar el almacenamiento digital y reducir la huella asociada. Como parte de la iniciativa, realizamos acercamientos individualizados con colaboradores de mayor consumo para brindar recomendaciones y mejorar la gestión de recursos digitales.
- x. **Comunicación externa sobre sostenibilidad:** mantuvimos campañas en redes sociales para sensibilizar sobre sostenibilidad y visibilizar la relevancia de nuestra certificación de Carbono Neutralidad, destacando el impacto positivo de compensar emisiones en el Chocó Andino.

5) Participación del colaborador y liderazgo ambiental

- xi. **Ecomoviliza (movilidad sostenible):** continuamos el programa para incentivar el uso de medios de transporte ecoamigables y el vehículo compartido. En 2025 se recibieron 1.540 formularios, y se implementaron reconocimientos mensuales a los colaboradores participantes, fortaleciendo la adopción de hábitos sostenibles.
- xii. **Gestión ambiental por liderazgo (tablero en intranet):** implementamos una base dinámica en la intranet Yosoysaludsa para que cada líder visualice sus emisiones mensuales, el avance frente a objetivos anuales y los principales focos de impacto, facilitando decisiones oportunas y medidas correctivas. Esta herramienta fortalece la rendición de cuentas y consolida una cultura de responsabilidad ambiental en todos los niveles.

4. INDICADORES

Indicador	Resultado
Toneladas de CO ₂ e	7.59%
Toneladas de CO ₂ por colaborador	0.43

EMISIONES DE OFICINAS VS HOME OFFICE

CATEGORIA	2022		2023		2024		2025	
	TOTAL DE EMISIONES (TON CO2e)	%	TOTAL DE EMISIONES (TON CO2e)	%	TOTAL DE EMISIONES (TON CO2e)	%	TOTAL DE EMISIONES (TON CO2e)	%
Oficinas	454,67	91,38%	512,22	98,21%	570,26	96,96%	628,39	97,69%
Home Office	42,9	8,62%	9,37	1,79%	17,85	3,04%	14,86	2,31%
TOTAL	497,57	100,00%	521,59	100,00%	588,11	100,00%	643,24	100,00%

COMPUTADORES 2025	
Computadoras renovadas	378

VENTAS DE EQUIPOS CELULARES A NIVEL NACIONAL

VENTA DE EQUIPO	CANTIDAD	TOTAL
REGION SIERRA Y COSTA	120	12.140,00

ECOMOVILIZA

MEDIO DE TRANSPORTE	NÚMERO DE MOVILIZACIONES	KM RECORRIDO
BICICLETA	19	20
CAMINAR	10	15
TAXI	25	30
TRANSPORTE PÚBLICO	904	953
VEHÍCULO PROPIO	580	470
VEHÍCULO PROPIO HÍBRIDO / ELÉCTRICO	2	10
TOTAL GENERAL	1.540	1.498

HUELLA HÍDRICA

Región	2023 (m³)	2023 (USD)	2024 (m³)	2024 (USD)	2025 (m³)	2025 (USD)
Sierra	943	2.065,17	167	233,46	327	238,8
Costa	2.124	4.651,56	2.433	4.014,94	2.937	5.433,63
Austro	168	367,92	200	418,27	225	454,97
Total	3.235	7.084,65	2.800	4.666,67	3.489	6.127,40

AÑO	LITROS	META DE REDUCCIÓN 2026
2023	3.235.000,00	2%
2024	2.800.000,00	
2025	3.489.000,00	

CONSUMO ENERGÉTICO

Año	Localidad	ENERGIA POR TELETRABAJO	
		Consumo de energía eléctrica	Consumo de energía eléctrica
		Ener. Eléct. (kWh)	Ener. Eléct. (kWh)
2023	UIO	203.084,16	49.058,79
2023	GYE	443.730,00	37.405,23
2023	Manta	18.866,00	952,73
2023	Machala	16.535,60	856,02
2023	Ambato	3.714,00	686,37
2023	Santo Domingo	5.146,00	488,99
2023	Ibarra	3.903,00	1.218,42
2023	Loja	688,36	78,93
2023	Cuenca	20.888,60	2.321,65
TOTAL 2023			809.622,86
2024	UIO	196.736,94	68.302,80
2024	GYE	397.530,00	54.522,47
2024	Manta	20.557,64	1.631,28
2024	Machala	18.557,75	1.150,17
2024	Ambato	4.267,00	2.484,51

2024	Santo Domingo	7.311,00	890,82
2024	Ibarra	4.764,00	1.973,33
2024	Loja	795	78,93
2024	Cuenca	16.996,70	3.057,72
TOTAL 2024			801.608,06
2025	UIO	195.995,09	54.855,70
2025	GYE	313.919,00	34.044,99
2025	Manta	22.220,70	143,52
2025	Machala	20.644,80	0,00
2025	Ambato	5.168,00	118,56
2025	Santo Domingo	6.760,00	118,56
2025	Ibarra	5.578,00	449,28
2025	Loja	826	118,56
2025	Cuenca	16.945,10	0,00
TOTAL 2025			677.905,85

AÑO	kWh	REDUCCIÓN VS. AÑO ANTERIOR	META DE REDUCCIÓN
2023	809.622,86	—	—
2024	801.608,06	0,0099	0,01
2025	677.905,85	0,1544	2%
2026	643.010,56	5,00% (meta)	5%

COMPENSACIÓN

CERTIFICADO DE MITIGACIÓN DE CARBONO
Reserva Mashpi y Tayra



643.24 t

CO₂ eq mitigadas

en 98.96

Hectáreas de bosque

con \$11835.62

De inversión en conservación

Saludsa
PROPIETARIO

VI. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

1. COMPROMISO

En 2025, Saludsa reafirmó su compromiso con la ética, la integridad y la transparencia, manteniendo una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción. Este compromiso guía nuestras decisiones, procesos y relaciones comerciales, y se sostiene mediante controles, mecanismos de denuncia y estándares de cumplimiento aplicables a toda la organización y a nuestra cadena de valor.

A. Tolerancia cero a la corrupción

Rechazamos de manera categórica cualquier práctica de corrupción, incluyendo fraude, soborno, extorsión, malversación de fondos, deshonestidad o negligencia administrativa, y actuamos para prevenirla en todas las áreas de la organización.

B. Integridad en las relaciones comerciales

Nos comprometemos a no solicitar, ofrecer ni aceptar dinero, bienes o servicios con el propósito de obtener ventajas indebidas. Promovemos relaciones comerciales basadas en la legalidad, la competencia leal y los principios éticos.

C. Transparencia y reporte de irregularidades

Fomentamos una cultura de transparencia en la que cualquier acto deshonesto o irregular debe ser reportado. Respaldamos su investigación y gestionamos las denuncias conforme a la normativa vigente y a nuestros procedimientos internos.

D. Controles y cumplimiento

Implementamos mecanismos de control para asegurar que nuestras operaciones financieras, legales, ambientales y sociales se ejecuten de acuerdo con la normativa aplicable y bajo estándares de integridad, promoviendo la mejora continua del sistema de cumplimiento.

E. Código de Conducta para Proveedores

Buscamos que, al menos, el 80% de nuestra cadena de suministro acepte y cumpla el Código de Conducta para Proveedores, promoviendo prácticas responsables y transparentes en nuestra red de valor.

F. Renovación de contratos con enfoque sostenible

Incorporamos criterios de sostenibilidad y debida diligencia en la gestión de proveedores. En la renovación de contratos con proveedores recurrentes, promovemos la presentación de evidencias de contribución a los ODS, mediante herramientas como el SDG Action Manager o Family Business for Sustainable Development (FBSD).

2. SISTEMAS

- A. Directorio
- B. Organismos Reguladores
- C. Auditoría Externa
- D. Reglamento Interno
- E. Código de conducta de Proveedores
- F. Política de Sostenibilidad
- G. Código de Ética
- H. Ley de protección de datos

3. ACTIVIDADES

En 2025, Saludsa fortaleció su enfoque de integridad mediante acciones orientadas a prevención de la corrupción, gestión responsable de proveedores, mecanismos de denuncia, auditoría y control, y formación continua. Estas actividades consolidan un marco de cumplimiento que promueve transparencia, trazabilidad y conducta ética en la organización y en la cadena de valor.

1) Gobernanza, planificación y transparencia

- i. **Actualización del plan de acción:** en 2025 actualizamos el plan de acción para fortalecer prácticas sostenibles, mejorar la evaluación de áreas de impacto y sostener contribuciones a los ODS. Este proceso permite mantener nuestras estrategias alineadas con normativa, tendencias y buenas prácticas, integrando dimensiones sociales, ambientales y económicas.
- ii. **Divulgación de avances:** comunicamos nuestra gestión y compromisos de sostenibilidad a través de canales internos y externos, para informar de manera clara a colaboradores, clientes, cadena de valor y otros grupos de interés, fortaleciendo la rendición de cuentas.

2) Compras, contratación y debida diligencia en la cadena de valor

- iii. **Política de adquisiciones con enfoque anticorrupción:** aplicamos lineamientos que aseguran transparencia, equidad y trazabilidad en la contratación de proveedores, garantizando igualdad de oportunidades y criterios objetivos de evaluación.
- iv. **Criterios de integridad para contratación:** reforzamos la debida diligencia para evitar relaciones comerciales con empresas bajo investigación o condenadas por corrupción, alineando alianzas con principios de ética e integridad.
- v. **Proveedores y prestadores con cumplimiento normativo:** mantenemos relaciones comerciales únicamente con proveedores y prestadores que cumplen la normativa vigente aplicable (incluida la prestación de servicios médicos), resguardando estándares de calidad, seguridad y ética.
- vi. **Renovación con enfoque sostenible:** promovimos que la cadena de valor incorpore herramientas de evaluación (B Impact Assessment para empresas grandes y FBSD para empresas pequeñas/familiares), fortaleciendo la consistencia entre sostenibilidad e integridad en la red de valor.

3) Cumplimiento regulatorio y control interno

- vii. **Entrega oportuna a entes reguladores:** aseguramos el cumplimiento de plazos para entrega de información financiera y legal ante organismos competentes, fortaleciendo transparencia y responsabilidad.
- viii. **Selección objetiva y confidencial:** los procesos de contratación de terceros se ejecutaron con criterios técnicos, confidencialidad e integridad, priorizando la mejor propuesta en calidad, beneficios y costos, conforme a políticas internas.
- ix. **Gestión de irregularidades internas:** cualquier irregularidad detectada se reporta y gestiona mediante procedimientos internos y normativa vigente; cuando corresponde, se deriva a las instancias aplicables (p. ej., inspección de trabajo), resguardando el debido proceso.
- x. **Plan de auditoría interna:** ejecutamos auditorías periódicas sobre procesos críticos para verificar controles, mitigar riesgos y detectar oportunidades de mejora en procesos internos y de atención a clientes.
- xi. **Investigación y acciones correctivas:** investigamos denuncias y hallazgos de auditoría, evaluamos implicaciones y aplicamos medidas correctivas y disciplinarias cuando corresponde, reforzando el cumplimiento de políticas y marco normativo

4) Canales de denuncia y cultura de integridad

- xii. **Canales de denuncia internos y externos:** mantuvimos un canal interno para colaboradores y un canal externo para clientes, habilitando reportes confidenciales de fraude o irregularidades y fortaleciendo la cultura de transparencia.
- xiii. **Canal de denuncia para terceros (portal web):** en 2025 consolidamos el canal dirigido a proveedores, prestadores y brókers para reportar confidencialmente soborno, conducta antiética o fraude, asegurando registro, seguimiento y tratamiento responsable de denuncias.
- xiv. **Formación en Código de Ética (inducción):** impartimos capacitación sobre el Código de Ética durante la inducción, promoviendo adopción de principios de integridad, transparencia y responsabilidad desde el inicio.

5) Protección de datos, ciberseguridad y confianza

- xv. **Capacitación en protección de datos:** capacitamos anualmente sobre la Ley de Protección de Datos y procedimientos internos, reforzando el manejo responsable y resguardo de información; además, aseguramos la gestión documental asociada al tratamiento de datos de clientes.
- xvi. **Fortalecimiento de ciberseguridad:** implementamos medidas robustas de ciberseguridad en programas y sistemas para proteger la información de clientes y colaboradores frente a amenazas y vulnerabilidades.

6) Integridad con brókers y prestadores

- xvii. **Código de Ética para brókers y prestadores:** desarrollamos e implementamos un código específico y desplegamos campañas para su firma en la cadena de valor; complementamos con espacios de sensibilización para fortalecer compromiso con conducta ética y sostenibilidad compartida.

7) Cultura corporativa y estándar B Corp

- xviii. **Empresa B (B Lab):** tras la obtención de la certificación como Empresa B (noviembre de 2024), en 2025 fortalecimos su integración en la gestión, reafirmando el compromiso con impacto social y ambiental, y con altos estándares de gobernanza e integridad.

4. INDICADORES

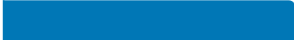
RECLAMOS

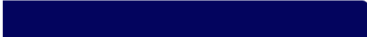
RECLAMOS CLIENTES	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO RECLAMO
Casos demandas públicas	0	\$ 0,00
Casos reclamos administrativos	17	\$ 153.176,42

RECLAMOS ADMINISTRATIVOS		
SENTENCIA A FAVOR DE:	CANTIDAD	MONTO
CLIENTE	11	\$ 32.049,11
SALUD	6	\$ 106.399,57

AUDITORÍAS INTERNAS

Estado de ejecución

En proceso  4

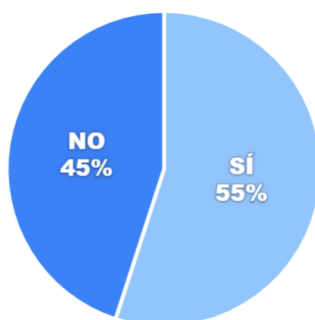
Planificadas  5

Plan de auditorias internas

Planificación:	Avance	Estado
1. Rev. Reservas	100%	Finalizado
2. Aud. Nómina	100%	Finalizado
3. Rev. Horas extras	100%	Finalizado
4. Rev. Política de fondeo	100%	Finalizado
5. Aud. Reembolsos	100%	Finalizado
6. Rev. Alcance convenios duplicados	100%	Finalizado
7. Rev. Convenios	100%	Finalizado
8. Aud. Venta y emisión Masivos	100%	Finalizado

Se identificó Fraude	Cantidad	Valor estimado de fraude
NO	47	\$ 34.958,97
SI	56	\$ 168.267,67
Total General	103	\$ 203.226,64

NÚMERO DE CASOS EN DONDE ¿SE IDENTIFICÓ ALGÚN FRAUDE?



CYBERSEGURIDAD

Seguridad Digital						
Medio de ataque cibernético	2023		2024		2025	
	Cantidad	Resueltos	Cantidad	Resueltos		
Correo	20.589	100%	9.227	96%	8.851	96%
RED	500 MM	100%	313 MM	99%	158 MM	99%
Antivirus	7.008	99%	626	99%	626	99%

CAPACITACIÓN LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

	2024	2025
Porcentaje de asistencia	70%	86%

COMPRAS

ACTIVIDAD	2023	2024	2025
CONTRATOS	590	656	688
LICITACIONES	38	60	69
FORMULARIOS DE APROBACIÓN	136	168	264
TABLA DE EVALUACIÓN	156	224	290

APROBACIÓN PROVEEDORES	2023	2024	2025
SALTO AL PROCESO	18	8	7
COMITÉ DE COMPRAS	22	24	29
PROVEEDORES ESTRATÉGICO <8K	48	54	64
FIRMA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS CONTRATOS Y ADENDUM	240	26	14
NÚMERO DE ORDENES DE COMPRA	2.333	3.454	2950
NÚMERO DE PROVEEDORES EVALUADOS	213	309	267
NÚMERO DE RECALIFICACIÓN	61	113	10
NÚMERO DE CÓDIGO DE CONDUCTA FIRMADO PROVEEDORES	114	282	200
NÚMERO DE CÓDIGO DE CONDUCTA FIRMADO PRESTADORES		534	150
NÚMERO DE EVALUACIONES DE IMPACTO PROVEEDORES	31	69	70

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

2. META

De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

3. ACTIVIDAD

Fortalecimos la adopción del programa Vitality entre nuestros clientes, impulsando la transición hacia hábitos más saludables mediante incentivos que promueven la actividad física regular, la alimentación equilibrada y el bienestar integral. A través de beneficios y recompensas, buscamos sostener el compromiso con el autocuidado y la prevención, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

4. INDICADORES

Descripción de Indicador	Resultado
# de clientes registrados en Vitality	42.023
# de Usuarios inscritos en Gimnasio	14.993
% de colaboradores enganchados en Vitality	84%
# premios entregados por hacer ejercicio	250.940
# de Usuarios que recibieron cashback	21.439
# de Usuarios que recibieron cashback por la compra de comida saludable	7.208
# de clientes que cumplieron meta de bienestar	30.769

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Profundizar objetivos integrales de bienestar que incluyan actividad física, nutrición y salud mental, incorporando iniciativas sobre manejo del estrés, calidad del sueño, hábitos saludables de control de peso y educación nutricional (por ejemplo, grasas saludables vs. perjudiciales y consumo de frutas y verduras).
- Ampliar el beneficio de cashback para compras de frutas y verduras, vinculado al cumplimiento de metas mensuales de actividad física, reforzando hábitos de alimentación saludable.
- Expandir la red de aliados (socios) para ofrecer nuevas ventajas y recompensas a clientes que alcancen objetivos de bienestar, fortaleciendo la motivación y adherencia al programa.
- Incrementar el uso de Les Mills dentro de Vitality, promoviendo su adopción como herramienta accesible para mejorar condición física y bienestar mental.
- Medir impacto en resultados de salud, evaluando de manera progresiva la relación del programa con indicadores como reducción de riesgos asociados a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas, con el fin de cuantificar beneficios del enfoque preventivo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

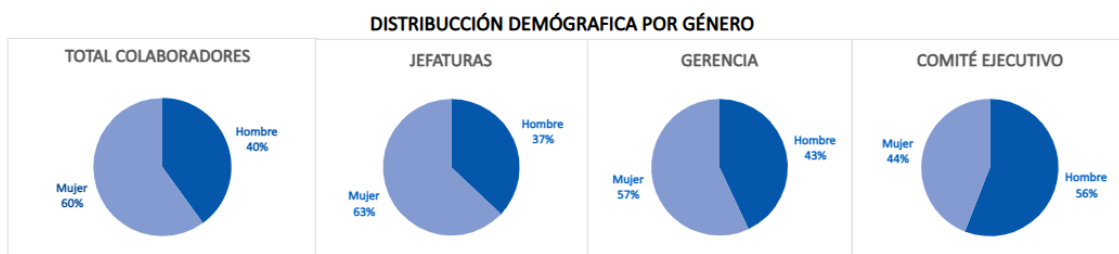
2. META

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

3. ACTIVIDAD

Saludsa impulsa la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos sus grupos de interés, promoviendo un entorno laboral inclusivo, seguro y equitativo, libre de discriminación, incluida la discriminación por género. Este enfoque se sustenta en prácticas de gestión de talento y cultura organizacional orientadas a la diversidad, el respeto y la participación, garantizando condiciones de desarrollo y liderazgo basadas en mérito y competencias.

4. INDICADORES



DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA POR GÉNERO Y GRUPO OCUPACIONAL

2025

SEXO	Grupo Ocupacional	N° Empleados	Promedio de Edad	Personal con discapacidad	Ingreso medio por hora	Ingreso por hora. Salario mínimo vital unificado (gobierno)
HOMBRE	ANALISTAS	464	34	1	3.23	1.96
	ASISTENTES	31	42	14	2.45	1.96
	GERENCIA MEDIA	16	49	1	26.35	1.96
	MANDOS MEDIOS	84	40	1	9.23	1.96
	VICEPRESIDENCIA	5	52	0	73.41	1.96
MUJER	ANALISTAS	717	36	5	3.21	1.96
	ASISTENTES	25	40	10	3.09	1.96
	GERENCIA MEDIA	22	46	1	27.08	1.96
	GERENCIA PRIMER NIVEL	3	47	0	48.85	1.96
	MANDOS MEDIOS	118	40	1	9.42	1.96
	VICEPRESIDENCIA	1	45	0	69.24	1.96

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Documentar y estandarizar prácticas de equidad: registrar formalmente las prácticas implementadas y asegurar su publicación en el Sistema de Gestión de Calidad para facilitar consulta, seguimiento y auditoría.
- Fortalecer difusión y cumplimiento de la Política de Diversidad e Inclusión: reforzar comunicación interna, roles y responsabilidades para asegurar aplicación consistente en todos los niveles.
- Monitorear periódicamente indicadores de diversidad: evaluar la composición por género y niveles ocupacionales para identificar brechas, definir acciones correctivas y consolidar una cultura cada vez más inclusiva y equitativa.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

2. META

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

3. ACTIVIDAD

Fortalecer acciones orientadas a impulsar el trabajo decente, la inclusión y el crecimiento sostenible, integrando criterios de equidad, transparencia y desarrollo económico en su operación y cadena de valor. En este marco:

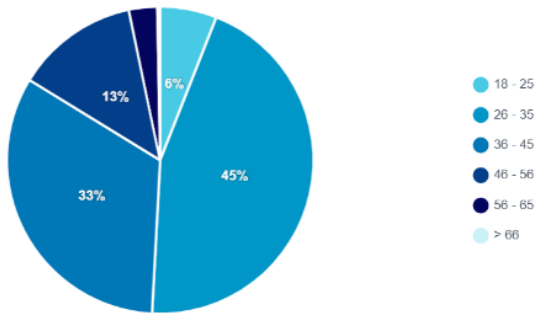
- **Igualdad de oportunidades:** garantizamos condiciones de acceso y desarrollo basadas en el mérito, promoviendo un entorno libre de discriminación para nuestros grupos de interés.
- **Compras responsables y apoyo a la economía local:** priorizamos, en la medida de lo posible, la contratación de proveedores ecuatorianos, contribuyendo al desarrollo productivo y sostenible del país.
- **Contratación transparente:** aplicamos procesos de contratación justos y equitativos, sustentados en criterios técnicos y estándares de transparencia, para asegurar una selección objetiva.

- **Reconocimiento de buenas prácticas laborales:** trabajamos para consolidar prácticas de equidad, bienestar y desarrollo profesional, con el objetivo de respaldarlas mediante certificaciones o reconocimientos externos que validen el cumplimiento de estándares laborales.

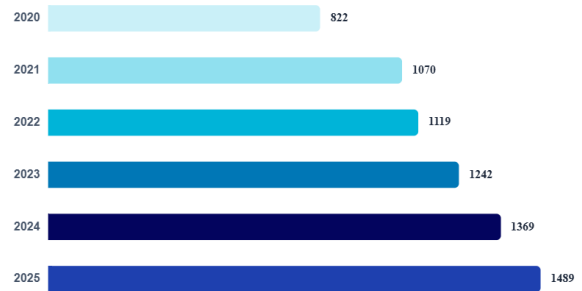
4. INDICADORES

Número de colaboradores: 1486

Porcentaje de Colaboradores por Rango de Edad



HISTÓRICO POR AÑO DE NÚMERO DE COLABORADORES



DISTRIBUCIÓN DE COLABORADORES POR NACIONALIDAD

Nacionalidad	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Argentina	0,00%	0,00%	0,18%	0,08%	0,00%	0,07%
Brasileña	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%	0,07%	0,13%
Colombiana	0,36%	0,56%	0,36%	0,40%	0,80%	0,61%
Cubana	0,61%	0,47%	0,36%	0,24%	0,37%	0,40%
Ecuatoriana	96,84%	96,92%	96,96%	97,10%	96,64%	96,97%
Estado unidense	0,24%	0,19%	0,18%	0,16%	0,07%	0,07%
Peruana	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%	0,07%	0,07%
Uruguaya	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%	0,00%	0,00%
Venezolana	1,58%	1,59%	1,70%	1,77%	1,83%	1,62%
Española	—	—	—	—	0,15%	0,07%

	N DE EMPLEADOS
DISCAPACIDADOS	34
SUSTITUTOS	4
PASANTES	49

Indicador	Meta	Resultado
IF = (# Lesiones x 200.000) / # H H/M trabajadas.	<3	1.17
IG = # días perdidos x 200.000 / # H H/M trabajadas	<28	6.15
TR = IG / IF	<14	5.08

INDICADORES ECONÓMICOS (USD MM)

Histórico 2020–2025 (valores cerrados a millones)

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS (USD MM)	167	178	189	226	255	257
UTILIDAD NETA (USD MM)	22	14	13	21	23	22
MARGEN NETO (Utilidad/Ingresos)	13,26%	7,91%	6,94%	9,19%	9,10%	8,56%

CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA - PAGO DE IMPUESTOS (USD MM)

Histórico 2020–2025 (valores cerrados a millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Impuesto a la renta	7,6	5,2	5	6,2	7,7	7,4
Impuestos municipales	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Contribución SCVS	0,1	0,1	0	0,1	0,1	0,1

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Generación de empleo y condiciones dignas: diseñar e implementar estrategias para fortalecer la creación de empleo directo e indirecto, asegurando condiciones laborales seguras, saludables y orientadas a productividad.
- Crecimiento y sostenibilidad del negocio: identificar oportunidades de expansión en medicina prepagada y negocios complementarios, fortaleciendo el crecimiento económico de la empresa con un enfoque sostenible y de largo plazo

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

2. META

- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

3. ACTIVIDAD

Fortalecer la acción climática integrando la gestión de emisiones en su operación mediante dos líneas complementarias: compensación con enfoque de conservación y reducción progresiva de emisiones a través de un plan medible.

- Compensación de emisiones con enfoque territorial (Ecuador): Compensamos las emisiones de CO₂e generadas por nuestras operaciones a través de corredores biológicos del país, priorizando la conservación de bosques en la Reserva Tayra y la Reserva Mashpi mediante Fundación Futuro. Esta inversión se estructura con una tarifa referencial de USD 16 por tonelada de CO₂e, contribuyendo a la protección de ecosistemas y biodiversidad y reforzando la trazabilidad de nuestras acciones de neutralidad.
- Plan de acción para reducción de emisiones (medible y por fuentes): Implementamos un plan de gestión climática con metas de reducción definidas y seguimiento periódico por cada fuente de emisión identificada (por ejemplo: movilidad, consumo de energía, operación y recursos). El plan incorpora acciones concretas, indicadores de desempeño y plazos, permitiendo priorizar las fuentes de mayor impacto y asegurar avances verificables y consistentes con compromisos ambientales
- .

4. INDICADORES

		Total de Emisiones (Ton CO2e)								
		Año Base 2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	*Vuelos	38,78	45,45	83,68	25,71	19,39	51,93	175,5	142,4	249,7
2	Energía	449,18	503,49	441,26	349,07	255,15	223,07	97,2	90,1	109,6
3	Gas Refrigerante	41,32	41,32	58,49	55,97	10,93	28,86	72,4	81,6	47,7
4	Desechos Biológicos	39,19	41,09	48,39	48,22	64,5	63,25	65,7	75,1	81,5
5	Emisiones provenientes de bienes de capital comprados					18,95	32,84	54	62,2	62,4
6	* Movilización de Trabajadores	50,68	66,36	71,04	15,51	11,3307263	27,37	21,7	37,7	36,6
7	* Gasolina vehículo (propio)	3,08	3,05	28,22	17,85	21,9556779	26,83	27	30,5	22,5
8	Diesel Generador	0,19	0,14	0,56	0,48	0,82008247	1,88	3,3	30,1	0
9	Desechos no reciclables	29,57	29,57	55,62	15,35	9,73104321	16,04	20,2	14,9	16,4
10	Perdidas e energía por transmisión y distribución					25,69	24	10,6	9,9	11,3
11	* Diesel vehículo propio							1,9	1,5	4,5
12	Emisiones provenientes de productos comprados					2,0768824	1,49	1,8	1,4	1
13	Desechos Orgánicos	0,56	0,56	1,39	0,77	0,00780976	0,01	0,1	0,03	0,1
Total		654,07	732,72	788,97	528,93	440,53	497,57	551,15	577,32	643,24
Indicador Ton de CO2/trabajador		0,79	0,85	0,77	0,52	0,39	0,45	0,46	0,4	0,43
Reducciones de GEI					-170,5	-88,4	57,04	53,58	26,17	65,92
Porcentaje de reducción emisiones totales					-26%	-16,71%	12,95%	10,77%	4,75%	11,42%
Porcentaje de reducción emisiones por colaborador					-32%	-26,03%	15,90%	2,13%	-14,88%	7,59%

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Fortalecer criterios climáticos en la evaluación de proveedores: continuar incorporando en la matriz de evaluación un criterio específico que reconozca el compromiso con la carbono neutralidad, asignando una ponderación adicional a proveedores que demuestren avances verificables (medición, reducción y/o compensación), para impulsar una cadena de valor más responsable.
- Acompañar a proveedores en medición y gestión de emisiones: seguir promoviendo el apoyo técnico y metodológico a proveedores y socios para que midan su huella de carbono, identifiquen sus principales fuentes de emisión y definan planes de reducción y compensación, alineados a nuestra estrategia de sostenibilidad.
- Sostener y ampliar la inversión en conservación: mantener y fortalecer la inversión destinada a la protección de la Reserva Tayra y la Reserva Mashpi, asegurando su sostenibilidad a largo plazo mediante iniciativas continuas de conservación, restauración y monitoreo ambiental, con enfoque en biodiversidad y resiliencia climática.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

2. META

- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.
- 15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

3. ACTIVIDAD

- En 2025, Saludsá destinó una inversión de USD 539.066,00 a través de la Fundación Futuro para el mantenimiento, conservación y desarrollo de actividades en la Reserva Tayra y la Reserva Mashpi. Esta inversión también contribuyó a la compensación de 98.96 hectáreas de bosque dentro de la misma reserva, reforzando nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y la biodiversidad de estos ecosistemas clave.

4. INDICADORES

Valor pagado por compensación emisiones de carbono

Año	Emisiones	Costo Tonelada FF	Valor	Total a pagar con IVA
2018	732,56	16	\$11.720,96	\$13.127,48
2019	789,22	16	\$12.627,52	\$14.142,82
2020	528,93	16	\$8.462,88	\$9.478,43
2021	440,53	16	\$7.048,49	\$7.894,31
2022	497,57	16	\$7.961,12	\$8.916,45
2023	521,59	16	\$8.364,96	\$9.368,76
2024	577,32	16	\$9.409,62	\$10.821,06
2025	643,24	16	\$10.291,84	\$11.835,62

Valor aportado conservación de la reserva ecológica Reserva Tayra y Reserva Mashpi

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Fundación Futuro	\$ 360.960,36	\$261.544,56	\$ 419.524,76	\$ 405.932,16	\$372.469,20	\$295.827,72	\$539.066,00

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Fortalecer el trabajo con Fundación Futuro y Grupo Futuro: continuaremos impulsando y ampliando las iniciativas desarrolladas junto a Fundación Futuro, alineadas con los ODS priorizados en su gestión directa (ODS 1, 2, 3, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15). En paralelo, seguiremos promoviendo los proyectos de desarrollo sostenible ejecutados en conjunto con Grupo Futuro, enfocándonos en generar resultados medibles y sostenibles en el tiempo, tanto para las comunidades como para los ecosistemas donde intervenimos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

2. META

- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

3. ACTIVIDAD

Fortalecer su enfoque de gobernanza e integridad mediante acciones orientadas a la prevención de la corrupción, la transparencia institucional y la rendición de cuentas. Estas actividades se desarrollan coherencia con el marco normativo aplicable, los lineamientos internos de buen gobierno corporativo y los estándares de gestión de impacto.

- Prevención y tolerancia cero: mantenemos una postura de rechazo frente a cualquier forma de fraude, soborno, extorsión, deshonestidad, malversación de fondos o prácticas administrativas negligentes, promoviendo controles y conductas éticas en la gestión financiera y operativa.
- Gobierno corporativo y selección de directores: la designación de directores se realiza conforme a los Estatutos de la empresa y al Reglamento de Directorio, asegurando procesos transparentes, trazables y orientados a la efectividad del órgano de gobierno.
- Rendición de cuentas y transparencia: reportamos a organismos reguladores y a nuestros grupos de interés la gestión del período y los resultados de los mecanismos de control implementados para asegurar la idoneidad de operaciones financieras, legales, ambientales y sociales.
- Evaluación de impacto y mejora continua: evaluamos de manera periódica nuestras acciones frente a los ODS mediante herramientas como el SDG Action Manager (alineado al enfoque de evaluación de impacto B), con el fin de medir, reportar y mejorar continuamente.
- Estándares B Lab: damos continuidad al fortalecimiento de prácticas sostenibles alineadas con estándares de B Lab, consolidando el compromiso con la sostenibilidad, la transparencia y el impacto positivo en la sociedad y el ambiente.

4. INDICADORES

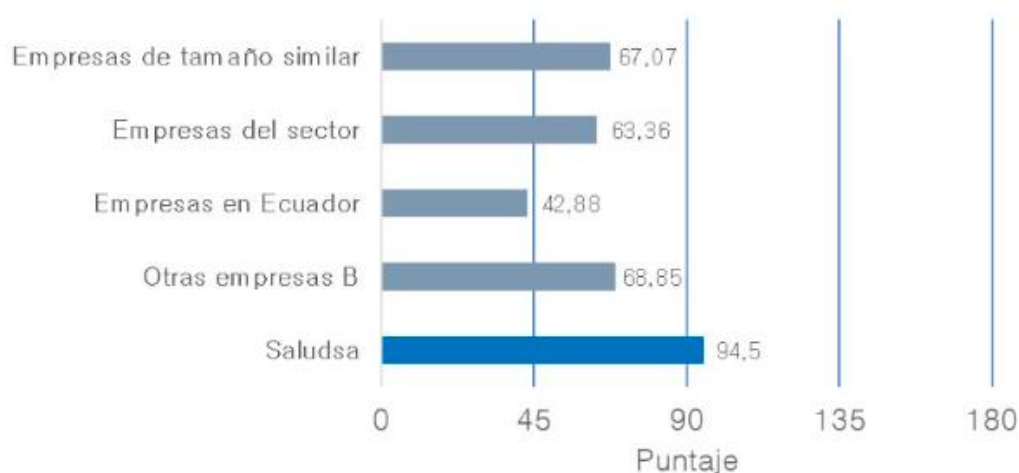
- Plan de auditoría interna 100% cumplido y ejecutadas correcciones.
- Informe de auditoría externa sin novedades.

- 100% de cumplimiento en tiempo de entrega de información a organismos reguladores.
- 100% de casos investigados por denuncias de fraude.
- Mantener 10 directores (5 principales y 5 suplentes) que roten máximo cada tres años.

5. ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

- Reforzar políticas anticorrupción y su aplicación: continuar fortaleciendo las políticas comerciales que prohíben y sancionan conductas como fraude, soborno, extorsión y malversación de fondos o activos, así como prácticas deshonestas o negligentes en la gestión de información financiera, asegurando su difusión y cumplimiento.
- Sostener el programa de auditoría interna y externa: implementar y ejecutar de forma periódica el plan de auditoría, con alcance definido sobre procesos críticos, para verificar controles, detectar riesgos oportunamente y asegurar la mejora continua del sistema de cumplimiento.
- Fortalecer la gobernanza y la rendición de cuentas ante el Directorio: mantener al Directorio informado sobre resultados de evaluaciones de sostenibilidad, hallazgos relevantes y avances de los planes de acción asociados, facilitando la toma de decisiones y el seguimiento.
- Definir planes de acción anuales basados en evaluaciones: desarrollar planes anuales con responsables, plazos e indicadores, priorizando las áreas de mejora identificadas en las evaluaciones de sostenibilidad, para asegurar avances medibles y verificables.

COMPARATIVO EVALUACIÓN EMPRESA B CERTIFICACIÓN



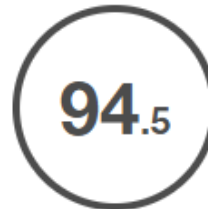
RESULTADOS EVALUACIÓN DE IMPACTO B – CERTIFICACIÓN

Puntaje total de Impacto B



Saludsa

Para la fecha de finalización del año fiscal: 31 Dec 2023



Gobernanza

Descubra qué puede hacer su empresa para mejorar las políticas y prácticas relacionadas con su misión, su ética, su responsabilidad y su transparencia.

PREGUNTAS CONTESTADAS PUNTAJE GENERAL
35/35 12.0



Trabajadores

Descubra qué puede hacer su empresa para contribuir al bienestar financiero, físico, profesional y social de sus empleados.

PREGUNTAS CONTESTADAS PUNTAJE GENERAL
50/50 36.3



Comunidad

Descubra qué puede hacer su empresa para contribuir al bienestar económico y social de las comunidades en las que opera.

PREGUNTAS CONTESTADAS PUNTAJE GENERAL
45/45 23.1



Medioambiente

Descubra qué puede hacer su empresa para mejorar su gestión ambiental en general.

PREGUNTAS CONTESTADAS PUNTAJE GENERAL
30/30 10.2



Clientes

Descubra qué puede hacer su empresa para mejorar el valor que aporta a los clientes y consumidores directos de sus productos y servicios.

PREGUNTAS CONTESTADAS PUNTAJE GENERAL
26/26 12.7

Compromisos

COMPROMISOS

- Fortalecer contratación inclusiva y no discriminación: revisar y mejorar continuamente nuestras políticas de contratación e inclusión social, asegurando que las nuevas incorporaciones y la integración de colaboradores se realicen con criterios de equidad y mérito, sin discriminación por edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.
- Consolidar neutralidad de carbono y gestión ambiental: mantener y robustecer los indicadores asociados a neutralidad de carbono, impulsando un crecimiento económico compatible con la protección del ambiente mediante prácticas de consumo y producción responsables, eficiencia en el uso de recursos y conservación.
- Impulsar desarrollo comunitario y conservación: fortalecer el aporte al desarrollo comunitario y la conservación ambiental a través de nuestra alianza con Grupo Futuro y proyectos de impacto social y ambiental.
- Promover sostenibilidad en la cadena de valor: incentivar a proveedores y aliados a aplicar evaluaciones de impacto (según su tamaño y naturaleza) para identificar brechas y oportunidades de mejora, contribuyendo al cumplimiento de los ODS y consolidando un ecosistema empresarial responsable.
- Promover bienestar y prevención en salud: continuar impulsando una vida saludable y el bienestar de clientes y sociedad a través del programa Vitality, incentivando actividad física, alimentación equilibrada y hábitos de autocuidado con un enfoque integral.
- Fomentar empleo de calidad y productividad: promover políticas que impulsen actividades productivas y la generación de empleo digno, apoyando además emprendimientos innovadores vinculados a tecnología y digitalización para dinamizar la economía.
- Ampliar formación y desarrollo profesional: asegurar el acceso de colaboradores a programas de capacitación técnica y profesional, priorizando plataformas digitales para facilitar cobertura y reducir impactos asociados a desplazamientos.
- Mejorar conectividad y acceso a TIC: fortalecer el acceso de colaboradores a tecnologías de información y comunicación (dispositivos e internet) para potenciar conectividad, desarrollo profesional y eficiencia operativa.
- Reforzar seguridad de la información y protección de datos: implementar y mantener buenas prácticas de seguridad y protección de datos personales, garantizando cumplimiento normativo y gestión responsable de la información.
- Reducir residuos y promover economía circular: disminuir la generación de residuos mediante campañas de sensibilización, formación continua y prácticas de prevención.
- Apoyar iniciativas de inclusión y alianzas estratégicas: respaldar programas que promuevan inclusión laboral (por ejemplo, iniciativas con CORPEI) y fortalecer participación en proyectos como Pacto Global, Ecuador Carbono Cero y otras acciones orientadas al bienestar social y ambiental, incluyendo la reducción de riesgos asociados a enfermedades no transmisibles.

Anexos

ANEXOS

DATOS HISTORICOS

ANEXO 1 – Resultados de Derechos Humanos

Descripción de Indicador	Objetivo	2020	2021	2022	2023	2024	2025
IPN	>9	5,6	5,2	6,5	5,1	6,5	7,8
CES	<3	4,6	4,6	9,5	11,1	12,8	12,4
% de denuncias de clientes por prácticas discriminatorias en organismo regulador de empresas de medicina prepagada	0	0	0	0	0	0	0
% de proveedores contratados bajo la normativa establecida.	90%	99%	99%	99%	99%	99%	99%
# de clientes registrados en Vitality		11.487	21.573	35.154	46.587	49.990	42.023
Número de denuncias reportadas al Canal Interno de denuncias	2	0	0	2	1	1	5
Clima laboral	Superior a referencia de mercado (74%)	8,6	9	9,1	9	9,1	9,2
Apoyo al Desarrollo Social	Deporte	61.899,00	124.572,00	120.752,93	325.466,61	333.256,00	299.896,00
Apoyo al Desarrollo Social Morbilidad (enfermedades)	Fines sociales	11.171,00	85.248,90	17.040,00	47.523,78	97.022,98	62.500,00
	30%	35%	27%	42%	23%	24%	24%
Ausentismo	2.0%	1%	1,60%	1,25%	0,56%	1,15%	1,15%
Lesiones	0.5%	1,07%	0,08%	0,50%	0,70%	0,47%	0,50%

ANEXO 2. Resultados de reembolsos y Dr. Salud	2022	2023	2024	2025
Asesoría y Atención Médica (triaje)	36.858	56.389	25.789	71.581
Información de Beneficios	50.941	56.046	88.783	91.037
Citas Médicas	33.857	27.570	21.268	11.332
Médico en línea (atenciones)	107.566	98.036	109.121	104.202
Citas médicas (agendamiento por canal app y web)	154.420	217.803	279.179	354.784
IPN clientes de citas médicas	7,98	7,83	7,71	8,71
Solicitudes de Reembolsos clientes	364.750	371.833		
IPN clientes de Reembolsos	7,43	7,98		
Retiro de documentación a domicilio de clientes	1.199	991		

ANEXO 3. | Porcentaje de distribución de colaboradores por nacionalidad (2020–2025)

Nacionalidad	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Argentina	0,00%	0,00%	0,18%	0,08%	0,00%	0,07%
Brasileña	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%	0,07%	0,13%
Colombiana	0,36%	0,56%	0,36%	0,40%	0,80%	0,61%
Cubana	0,61%	0,47%	0,36%	0,24%	0,37%	0,40%
Ecuatoriana	96,84%	96,92%	96,96%	97,10%	96,64%	96,97%
Estado unidense	0,24%	0,19%	0,18%	0,16%	0,07%	0,07%
Peruana	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%	0,07%	0,07%
Uruguaya	0,12%	0,09%	0,09%	0,08%	0,00%	0,00%
Venezolana	1,58%	1,59%	1,70%	1,77%	1,83%	1,62%
Española	—	—	—	—	0,15%	0,07%

ANEXO 4. Distribución de préstamos por tipo – 2022–2025

Tipo de préstamo	2022 N°	2022%	2023 N°	2023%	2024 N°	2024%	2025 N°	2025%
Ordinario	58	50%	57	58%	50	44,25%	52	52%
Extraordinario	15	13%	31	32%	4	3,54%	6	6%
Prendario	7	6%	6	6%	9	7,96%	6	6%
Hipotecario	2	2%	3	3%	3	2,65%	2	2%
Ordinario especial	33	29%	1	1%	45	39,82%	34	34%
Sobre acciones	0	0%	0	0%	2	1,77%	0	0%
Total	115	100%	98	100%	113	100%	100	100%

ANEXO 5. Servicios TI

Mes	2023		2024		2025	
	Número de tickets registrados	Tiempo de resolución	Número de tickets registrados	Tiempo de resolución	Número de tickets registrados	Tiempo de resolución
Enero	1396	12,52	1499	57,63	2006	26
Febrero	1286	11,43	1779	42,48	2109	25
Marzo	1510	17,59	1918	34,98	2445	23
Abril	1331	14,67	2005	33,23	2089	20
Mayo	1586	12,45	2032	31,78	2486	22
Junio	1595	12,74	2000	32,52	2275	17
Julio	1481	12,65	2061	14,98	2403	13
Agosto	1490	11,21	1988	18,28	1961	23
Septiembre	1327	15,59	2003	14,76	2339	21
Octubre	1225	12,02	2071	13,25	2119	18
Noviembre	1347	10,93	1741	10,26	1585	16
Diciembre	1091	12,62	1627	13,01	1605	8

INDICADORES CLIENTES



REEMBOLSOS

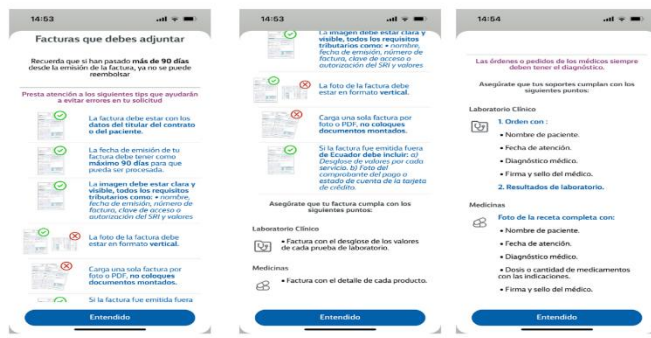
Ingres a la opción de Reembolso
Selecciona que vas a realizar



Escoge el paciente y las categorías vas a reembolsar



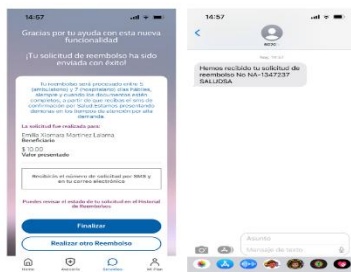
En función de las categorías seleccionadas te aparecen los requisitos que debes cargar



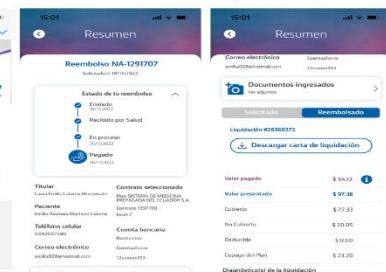
Detalle del valor de tus facturas, coloca el diagnóstico, agrega notas adicionales



Recibe la confirmación de tu solicitud en la app, sms y mail

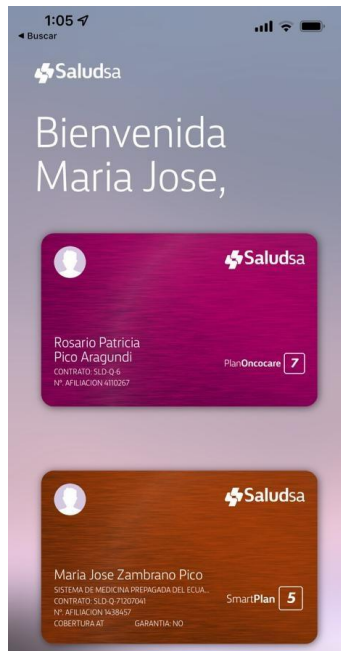


Revisa el estado de tu reembolso en el Historial

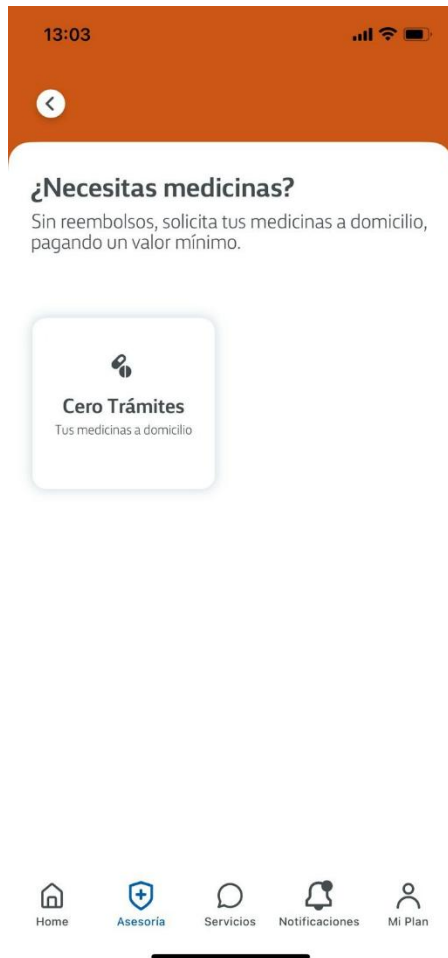


Revisa el detalle de tus gastos y descarga tu liquidación

CANALES DIGITALES







CAPACITACIONES Y CURSOS

Enero 2025

NewsLetter 



Como parte del programa *Kamina* auspiciado por *Produbanco*, queremos invitarte a **reflexionar** sobre las creencias que influyen en tus **decisiones financieras** para que aprendas a planificarte de forma efectiva para este nuevo año.

Conviértete en un experto en finanzas personales participando del próximo Webinar:

-  **Fecha:** Jueves 16 de enero
-  **Hora:** 08:30 - 10:00
-  **Modalidad:** Virtual



Recuerda que debes contar con autorización de tu jefatura **para inscribirte y asistir.**

[¡Inscríbete aquí!](#)

¡Qué esperas para inscribirte!

Te invitamos a nuestra Capacitación:
Nuevo Reglamento Interno



Capacitaciones Saludsa 


Recuerda que la asistencia es obligatoria.





Este espacio **es clave** para que todos tengamos claros nuestros **derechos, obligaciones** y la forma en que construimos juntos un **mejor ambiente laboral.**


-  **Modalidad:** Presencial
-  **Fecha:** Martes, 23 de septiembre
-  **Lugar:** Sala 1 - Multicines CCI
-  **Hora:** Revisa tu agenda


Tu participación es fundamental para crecer juntos. **Saludsa**


 **No olvides conectarte!**

Hoy es nuestro Webinar:
Decisiones que alimentan: estrés, hambre emocional y hábitos saludables.

 **Fecha:** Hoy
 **Modalidad:** Teams

Webinars 

 **Asistencia obligatoria**



Este email fue enviado a mzambbranop@saludsa.com.ec, pulse aquí para cancelar la suscripción.

REPUBLICA DEL SALVADOR 170505QU QUITO EC

 **¡Asiste a nuestro Webinar de Acoso Laboral: Visibilizar, Comprender y Actuar.**

 **Fecha:** Hoy
 **Medio:** Teams

Webinars 

 **¡Recuerda que tu asistencia es obligatoria!**



Este email fue enviado a mzambbranop@saludsa.com.ec, pulse aquí para cancelar la suscripción.

Te invitamos a nuestra capacitación:
Ley de Protección de Datos y Seguridad Digital.



Capacitaciones Saludsa 

En este espacio conocerás los **principios y obligaciones** establecidos en la **Ley Orgánica de Protección de Datos y Seguridad Digital.**



-  **Modalidad:** Presencial.
-  **Fecha:** Martes, 18 de noviembre.

 **Lugar y Hora:** Revisa tu agenda.

La confidencialidad nos protege a todos. **Saludsa**

REUNIONES Y EVENTOS

Abril 2025

Saludsa al Día 



Estimados colaboradores,

Les invitamos a participar de la **Cumbre de Sostenibilidad Ekos** que tendrá lugar este **23 y 24 de abril** en el Centro de Convenciones Metropolitano de Quito.

Aquí, podrán visitar nuestro stand junto a sus amigos y familiares para disfrutar al máximo de todas las sorpresas y premios que tenemos preparado para estos 2 días.

¡Contamos con ustedes!



Este email fue enviado a mzambranop@saludsa.com.ec, pulse aquí para cancelar la suscripción.



VITALITY

El Programa de bienestar

¡Más exitoso del mundo !

CONOCE MÁS DE VITALITY

Ocuparnos de tu salud es nuestro propósito, por esta razón, traemos al Ecuador Vitality el programa que te premia por hacer lo que te hace bien.

Descarga la App Vitality Ecuador:



Canjea tus medallas por los siguientes premios



Gift Cards Nike



Cupones Tipti



Bebidas Juan Valdez



Equipo deportivo



Entradas a Multicines



Productos para el Hogar

| Semanales



Entrenamientos BET



Bebidas y comida en Cafe Bombon's



Dona Geranios para Quito



Artículos de Tecnología

CLAUSULAS DE CONTRATOS PROVEEDORES

9.1 RESPONSABILIDAD CORPORATIVA. Cada Parte cumplirá con los siguientes tres principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- a. Abstenerse de utilizar, o aceptar que sus propios proveedores y subcontratistas hagan uso de trabajo infantil (menores de quince (15) años) o trabajo forzoso;
- b. Garantizar al personal unas condiciones y un entorno de trabajo seguros y saludables, respetando las libertades individuales y colectivas;
- c. Promover la no discriminación (sexo, genero, raza, religión, orientación sexual o convicciones políticas) con respecto a la contratación y gestión del personal; y,
- d. Contemplar acciones que incidan claramente en la igualdad de mujeres y hombres en la ejecución del servicio contratado.

En la documentación generada y utilizada por la entidad adjudicataria en el marco del contrato se usará un lenguaje escrito e icónico no sexista.

Se presentará un informe final de ejecución que muestre el impacto de género que ha tenido el contrato.

El equipo encargado de la ejecución tendrá una composición equilibrada por género tanto horizontal como verticalmente.

En el caso de que una Parte tenga conocimiento de que alguna de sus prácticas comerciales es contraria a los principios de la OIT anteriores, se compromete a remediar rápidamente la práctica en cuestión y notificar a la otra Parte.

9.2. ANTICORRUPCIÓN. Cada una de las Partes acuerda que, en relación con (i) las transacciones contempladas en el presente Contrato; (ii) cualquier asunto relacionado directa o indirectamente con este Contrato, incluida, entre otros, la negociación de este Contrato y el cumplimiento de las obligaciones de las Partes en virtud del mismo; o (iii) acuerdos que surjan de, o en conexión con la ejecución de este, que no ha violado y acuerda que no violará ninguna ley y reglamentación anticorrupción y antisoborno aplicable en vigor en la jurisdicción donde cualquiera de las Partes está domiciliada y/u opera, así como cualquier ley y reglamentación anticorrupción y/o antisoborno de otras jurisdicciones que sean aplicables o puedan aplicarse a las transacciones contempladas en este Contrato.

DÉCIMO SEGUNDO: NATURALEZA DEL CONTRATO. –

Las Partes dejan expresa constancia de que el presente acuerdo de voluntades genera una relación contractual de tipo civil entre SALUDSA y el PROVEEDOR, en los términos y condiciones del mismo, siendo cada una de las Partes responsables del cumplimiento y ejecución de las obligaciones en él estipuladas, y responsabilizándose hasta por culpa leve por su ejecución.

SALUDSA no tiene ni tendrá obligación alguna de hacer pagos a favor de los funcionarios, empleados, trabajadores o personas que directa o indirectamente presten o hayan prestado sus servicios al PROVEEDOR, para el cumplimiento de este contrato, incluyendo, pero no limitándose a; sueldos, remuneraciones, horas extras, bonos, beneficios laborales, indemnizaciones, prestaciones médicas de salud, enfermedad, incapacidad o muerte, ausencia de cobertura de seguro y demás similares.

En virtud de lo aquí acordado, el PROVEEDOR será el único responsable de las obligaciones que se desprendan de los contratos de trabajo y de servicios suscritos con el personal que emplee en la ejecución del presente contrato y, consecuentemente responderá y atenderá cualquier reclamo que se pudiera presentar. En consecuencia, si por cualquier causa SALUDSA paga o es obligada a pagar algún valor a los trabajadores del PROVEEDOR, o cualquier multa o erogación impuesta a SALUDSA y causada de forma

directa o indirecta por acciones u omisiones del PROVEEDOR, éste último reembolsará dichos valores a SALUDSA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la petición enviada por SALUDSA en este sentido.

El PROVEEDOR desde ya autoriza a SALUDSA a retener de los valores pendientes de pago, cualquier valor que SALUDSA hubiere pagado por concepto de reclamos de los trabajadores del PROVEEDOR, sin que SALUDSA requiera ninguna autorización adicional para realizar la retención.

Por ninguna razón SALUDSA ni su Representante Legal podrán ser considerados como empleadores del personal del PROVEEDOR que intervenga en la provisión de los servicios materia de este contrato.

Las Partes acuerdan establecer la obligación de SALUDSA de no contratar de manera directa o indirecta al personal del PROVEEDOR, sometiéndose en caso de incumplimiento al reconocimiento de indemnizaciones por daños y perjuicios. Esta prohibición se mantiene durante la duración de este contrato y hasta por dos (2) años más de finalizado el mismo.

Asimismo, el PROVEEDOR se compromete con su personal, a respetar y cumplir la normativa legal sobre salud ocupacional y seguridad industrial vigente. En los casos que el personal del PROVEEDOR ejecute sus servicios en las instalaciones de SALUDSA, SALUDSA notificará al PROVEEDOR con la parte pertinente del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y documentación relacionada para que éste a su vez traslade e informe a sus trabajadores del contenido del mismo; en tal sentido el PROVEEDOR se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en dichos documentos, caso contrario, se obliga a mantener indemne a SALUDSA por tal incumplimiento. Particularmente, el PROVEEDOR y todos sus trabajadores o terceros, se comprometen a dar cumplimiento al Análisis de Tarea Segura (ATS) y Procedimiento de Trabajo Seguro (PTS) Rutinario y No Rutinario, de conformidad con el documento que se anexa al presente contrato y forma parte integrante del mismo.

DÉCIMO SEXTO: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA. -

En el desarrollo de los servicios objeto del contrato, el PROVEEDOR se compromete a mantener y ejecutar políticas de responsabilidad social contribuyendo con el cuidado del medio ambiente.

El PROVEEDOR se compromete a no contratar a niños y adolescentes menores de quince (15) años, dentro o fuera del objeto del presente contrato. El incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula será causal para la terminación unilateral de este contrato de forma inmediata, sin perjuicio de que las autoridades competentes le sancionen según lo previsto en la normativa vigente.

El PROVEEDOR se obliga a dar cumplimiento a la normativa vigente y obligaciones legales aplicables a su actividad y ejecución de este contrato durante la duración de este.

VIGÉSIMO: CONFLICTO DE INTERESES. –

El PROVEEDOR ejercerá el mejor cuidado y hará todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción que pueda dar lugar a un conflicto de intereses. Se deja clara constancia que se entiende por tal todo acto, acción u omisión por parte del PROVEEDOR que pudiere afectar ilegítimamente los intereses patrimoniales de SALUDSA y viceversa.

COMUNICACIONES



¡Tenemos buenas noticias para ti!

Se han mejorado las condiciones para el "Hospital Alcívar", ahora los clientes tradicionales Nivel 4 y Red Sky, obtienen el beneficio de acuerdo a su plan.

Ubicado en:



Guayaquil

Coronel 2301 y Azuay.

Contacto: 043720100



En Saludsas, estamos evolucionando hacia un entorno más **ágil, moderno y conectado**.

La **digitalización** nos permite optimizar procesos, responder más **rápido y trabajar** de manera más **eficiente**.

Para seguir avanzando, es importante que **firmes la Declaración de Uso de Medios Electrónicos**, asegurando que todos aprovechemos estas **herramientas** de manera **segura y responsable**.



En Saludsas, la **confianza y protección** de nuestra **información es clave** para seguir brindando el **mejor servicio**. Para reforzar la **seguridad digital y prevenir riesgos**, implementaremos un cambio **obligatorio de contraseña** para todos los **colaboradores**.



El 8 de marzo conmemoramos el **Día Internacional de la Mujer**, una fecha que nos invita a reflexionar sobre su impacto en la sociedad y la importancia de seguir impulsando un entorno de equidad y respeto.

ESTE VIERNES 7 DE MARZO

Hemos creado un espacio diseñado para consentir a nuestras mujeres Saludsas, ven y disfruta junto a nosotros.

Oficinas Saludsas

ACTIVIDADES



Estación de SPA (Mascarilla y masaje facial)

HORARIO:
9:00 - 12:00

LUGAR:
UIO: Cancha de Raquet
GYE: Sala de Inducción - B1



Estación: Crea tu fragancia personal

HORARIO:
12:00 - 13:00

LUGAR:
UIO: Sala de Inducción A3
GYE: Sala de Multiusos B2



Se cerró la inscripción.
Gracias por sumarte al
Reto de 21 días
Saludsa Aprende.
¡Pronto tendremos
más retos para ti!

Saludsa Aprende



¡Arma tus
equipos para
brillar en la
cancha!

Pronto abriremos las
inscripciones para:
fútbol, basquet
y ecuvolley.

Saludsa Vitality

Marzo 2025

Saludsa al Día



Datos curiosos
sobre el **Día**
Mundial de
la Obesidad.

Entérate aquí...

Yo Soy Saludsa



Información Importante

Queridos colaboradores,

¡Tenemos buenas noticias! 🎉 A partir del **17 de marzo de 2025**, Omni Hospital se une a la red de **nivel 4** y **Red Sky**, ofreciendo a nuestros clientes una atención diferenciada y de **primer nivel** con todos los **mecanismos de financiamiento**. 🏠❤️

📍 ¿Dónde se encuentran?

📍 **Dirección:** Av. Abel Romeo Castillo y Av. Juan Tanca Marengo

📞 **Teléfono:** 042109000

Sabías qué...

En Saludsa, estamos **comprometidos con el bienestar** de nuestros colaboradores, promoviendo **estilos de vida saludables** y brindando **herramientas** para prevenir la **obesidad** y sus complicaciones.

La **obesidad** es una **enfermedad crónica** que incrementa el riesgo de padecer diversas afecciones, como **enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 e hipertensión**. Para prevenirla, es fundamental adoptar **hábitos saludables** desde **temprana edad**, incluyendo una **alimentación equilibrada, actividad física** regular y un **descanso adecuado**.



Estamos emocionados de lanzar el curso de **Excel - Nivel Básico e Intermedio.**

Objetivo: Aprender a usar Microsoft Excel de manera eficiente, brindándote herramientas para *crear, organizar, analizar y presentar datos con facilidad.*

Contenido:

1 Revisión de conceptos básicos	2 Barra de tareas	3 Manejo de formatos
4 Base de datos (análisis, edición, tipo de datos)	5 Fórmulas básicas	6 Gráficos
		7 Análisis de datos



¿Qué deberías saber?

Estudiar en **Estados Unidos** ahora es posible, prepárate para empezar nuevos desafíos profesionales con el descuento del **65% en Maestrías Online por ser parte de Saluds**, tanto para ti como para tus familiares.



Beneficios Saluds:



- 1.- Puedes seguir con tu **carrera profesional.**
- 2.- Flexibilidad **horaria.**
- 3.- Seminarios y graduación en **EE.UU.**
- 4.- **100%** Online y en español
- 5.- Título reconocido en **EE.UU.**
- 6.- Financiamiento directo hasta **24 meses.**



Para alcanzar un peso saludable debes hacer elecciones inteligentes todos los días.



Estos son los **5 alimentos** que podrías reducir para sentirte mejor y lograr tus objetivos.



Azúcares Añadidos

Refrescos, jugos o dulces.



¿Por qué evitarlos?
Aumentan los antojos y te dejan sin energía.



Alternativa: Opta por frutas frescas o endulzantes naturales como la stevia.



Para unirte al **live**, da clic en el **siguiente botón:**

¡Ingresa aquí!

CONVENIO DE COMPENSACIÓN TONELADAS DE CO2e



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 018-2025

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de febrero del año 2023, comparecen a la suscripción del presente contrato:

- Por una parte, FUNDACIÓN FUTURO, con Registro Único de Contribuyentes 1791733366001, debidamente representada por la señorita Carolina Proaño-Castro, en calidad de Directora Ejecutiva, a quien en adelante se llamará simplemente "LA FUNDACIÓN" y/o "PROVEEDOR"; y,
- Por otra parte, SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A. con RUC No. 1791237049001, debidamente representada por la Señora Mónica Verduga Recalde, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1705879623, en calidad de APODERADA ESPECIAL, a quien para efectos del presente contrato se le podrá llamar simplemente la parte "CONTRATANTE" y/o "SALUDSA".

Los comparecientes tienen capacidad para obligarse por sí mismo y/o en nombre de su representación, según corresponda; quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- LA FUNDACIÓN es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, constituida el 30 de marzo del 2000 mediante acuerdo ministerial No. 2000289, debidamente legalizada y registrada en el Ministerio Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- LA FUNDACIÓN tiene por objetivo y misión, promover el cuidado de la vida en todas sus manifestaciones y compartir sus conocimientos y recursos en gobernanza, educación, medios de vida sostenibles y conservación medio ambiental con las comunidades del Ecuador, pudiendo asesorar a la CONTRATANTE en temas relacionados con dicho objetivo y misión.
- LA CONTRATANTE, como parte de sus proyectos de buenas prácticas de gestión de sus operaciones empresariales, con el propósito, además, de impulsar sus programas de valor compartido, requiere contratar los servicios de asesoría que presta la FUNDACIÓN en los términos y condiciones del presente contrato.
- Las partes, en virtud de los acuerdos alcanzados entre ellas, comparecen a suscribir el presente contrato de prestación de servicios.

SEGUNDA. - OBJETO:

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de asesoría en gestión de huella de carbono, que permita a LA CONTRATANTE reducir sus emisiones de acuerdo con

1



los servicios que se describen a continuación y en adelante se les denominará en su conjunto como "servicio Contratado":

- Reporte final que contiene el análisis temporal del carbono capturado anualmente por el bosque de la Reserva Mashpi Taysa y el Carbono almacenado a escala de parcela y un promedio estimado a escala de paisaje de las 86.109 ha del patrimonio forestal por medio de acceso al perfil individual de SALUDSA en la plataforma NfTree.
- Reporte total de hectáreas correspondientes a las emisiones generadas por la CONTRATANTE, en las que se invertirá su contribución.
- Un token no fungible (NFTree) que garantiza la trazabilidad, transparencia y contabilidad única sobre la extensión de tierra financiada por SALUDSA durante un año.
- Con ambos reportes, la FUNDACIÓN garantiza a SALUDSA la captura de 377.32 toneladas de emisión de carbono. Para tales propósitos, la FUNDACIÓN se compromete a entregar un certificado con el detalle de la inversión a favor de la CONTRATANTE.

TERCERA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DE LA PARTE FUNDACIÓN

- Ejecutar los servicios en forma eficiente, oportuna y de manera integral, asignando el tiempo que corresponda, a fin de que sus servicios cubran las expectativas de la CONTRATANTE.
- Presentar oportunamente los servicios detallados en la cláusula precedente. De ser el caso, presentar ante la CONTRATANTE los entregables que correspondieren dentro de los plazos pactados, atendiendo cualquier inquietud de la CONTRATANTE sobre su contenido y alcance.
- Los demás que figuren en este contrato, que sean inherentes al servicio contratado o que correspondieren por disposición normativa.
- Cumplir con los plazos de ejecución y entregables conforme lo estipulado en este contrato.
- Reportar a SALUDSA cualquier inconveniente que podría afectar con la ejecución del servicio Contratado.
- Contar con el personal debidamente capacitado y apto para ejecutar el Servicio Contratado descrito en el Anexo 1. En caso de que SALUDSA lo considere necesario, se reserva el derecho de solicitar un cambio en el personal del PROVEEDOR que será sustituido en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de notificación.
- Mantener la confidencialidad de la información entregada por SALUDSA conforme lo establecido en este contrato, durante la vigencia del mismo y por cinco años adicionales a su terminación.
- Entregar la factura o facturas correspondientes al Servicio Contratado conforme a la normativa tributaria vigente, en los plazos y tiempos acordados en la cláusula quinta.

2

- Facilitar el acceso a SALUDSA para auditar las actividades pactadas en el presente contrato.
- SALUDSA, previo a efectuar el pago, podrá exigir al PROVEEDOR la suscripción de un Acta de Entrega Recepción por la ejecución efectiva del Servicio Contratado.

DE LA CONTRATANTE

- Pagar a la FUNDACIÓN los valores acordados en la forma prevista en el presente instrumento.
- Entregar toda la información y facilidades que requiere la FUNDACIÓN y que sean necesarias para el cumplimiento del presente contrato.
- Las demás que figuren en este contrato o en las normas aplicables.
- Establecer un administrador del presente contrato por el cual se canalizarán todas las acciones relacionadas con la ejecución de este.
- Notificar, mediante correo electrónico, los incumplimientos de obligaciones contractuales por parte del PROVEEDOR y las correspondientes multas que de dichos incumplimientos proviniere de conformidad con este contrato.
- SALUDSA se reserva el derecho para auditar al PROVEEDOR cuando lo estime conveniente, para verificar el cumplimiento en la ejecución del Servicio Contratado.
- Validar la información que el PROVEEDOR suministre dentro del reporte o informe para pagos, o para aceptación a satisfacción del Servicio Contratado.

CUARTA. - HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:

Los honorarios que la CONTRATANTE se compromete a cancelar a la FUNDACIÓN por los servicios, objeto del presente contrato, ascenderán a la suma de \$10.632.74 (DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON 74/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA, mismos que serán pagados a la firma del presente contrato.

Los valores se pagarán contra la presentación de la respectiva factura tras la ejecución completa del Servicio Contratado, misma que contendrá todos los requisitos de validez previstos en la normativa ecuatoriana, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la FUNDACIÓN, siendo ésta:

Fideicomiso Flujos Fundación Futuro- Carbono Neutro

RUC 1793026915001

Cta. Corriente 2006264691

Proteobanco

Todo pago, de conformidad con lo establecido en la política de pago a proveedores de SALUDSA, procederá en los días 04 y 17 de cada mes, sin sobrepasar el plazo de 30 días desde la emisión de la factura.

Sin perjuicio a lo establecido en este contrato, SALUDSA no se compromete a recibir ni pagar los servicios mal facturados, no autorizados, con problemas de calidad, incumplimientos o con retrasos.

3



QUINTA. - PLAZO:

Este contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2023 desde la firma del contrato, el cual podrá ser renovado, en el caso de existir la voluntad de las partes para el efecto. Sin consecuencia, para la renovación del contrato, se deberá suscribir un nuevo documento. De no hacerlo, se entenderá que no hay voluntad de renovar.

Sin embargo, el presente contrato podrá terminar en cualquier tiempo, ya sea por mutuo acuerdo de las partes y/o por incumplimiento, de la FUNDACIÓN o de la parte CONTRATANTE, de las obligaciones determinadas en el presente contrato, lo cual es aceptado desde este momento por las partes, renunciando formular reclamos posteriores.

SEXTA. - CESIÓN DEL CONTRATO:

Las Partes no podrán ceder, transferir o traspasar a terceros, total o parcialmente, las obligaciones y derechos contenidos en el presente contrato ni las obligaciones emergentes de la misma so pena de incurrir en incumplimiento grave, situación que servirá como habilitante de la rescisión o resolución inmediata del presente contrato.

La subcontratación de servicios por parte del PROVEEDOR para la realización o ejecución del presente contrato estará prohibida, salvo caso, de servicios especiales previa autorización de SALUDSA. Cabe señalar que el subcontratista adquiere los mismos deberes estipulados en este contrato para con SALUDSA, sin embargo, no necesariamente adquiere todos los derechos del PROVEEDOR frente a SALUDSA.

En todo caso, el PROVEEDOR será responsable con SALUDSA del cumplimiento del contrato por parte del subcontratista.

SÉPTIMA. - NATURALEZA DEL CONTRATO:

Las partes declaran expresamente que el presente contrato es de naturaleza civil, por lo tanto, bajo ninguna naturaleza existe relación de índole laboral o de dependencia entre ellas ni entre la CONTRATANTE y el personal que la parte FUNDACIÓN contratare por su cuenta y riesgo.

Las partes no podrán invocar las disposiciones contenidas en las leyes laborales en cualquier disputa, interpretación o reclamo que tuvieren. La presente relación queda especial y expresamente excluida de cualquier liquidación, indemnización o remuneración que pudiere causarse por la aplicación de cualquier ley laboral o relacionada con el régimen laboral a la finalización del presente contrato.

La parte CONTRATANTE se obliga a liberar a la FUNDACIÓN y a sus representantes legales de cualquier petición, reclamo, demanda, acción judicial o extrajudicial de carácter laboral que emprenda su personal, debiendo además pagar todos los gastos, honorarios,

prestaciones, indemnizaciones, etc. que se originen con motivo de las acciones que indebidamente se propusieran en contra de la FUNDACIÓN.

OCTAVA. - TERMINACIÓN:

El presente contrato podrá terminar por una de las siguientes causales:

- Por vencimiento del plazo estipulado y sus prórrogas, de haberse concedido;
- Por mutuo acuerdo de las partes;
- Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
- Por voluntad unilateral de la CONTRATANTE, para lo cual bastará una notificación por escrito comunicando a la otra parte con quince (15) días de anticipación su deseo de dar por terminado el contrato, caso en el cual, solamente deberán pagarse los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de terminación de los servicios.

NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD:

Considerando que el PROVEEDOR puede tener acceso a Información Confidencial, de propiedad y secreta de SALUDSA durante el desarrollo de los Servicios objeto de este contrato, el PROVEEDOR por la presente acepta mantener la confidencialidad de tal información mencionada durante el plazo de este contrato, y por el periodo de cinco (5) años de ahí en adelante, excepto cuando:

- La divulgación sea autorizada por escrito expresamente por parte de SALUDSA.
- Dicha información sea de conocimiento público mediante documentos que tienen dicho carácter;
- Si la divulgación es requerida por ley para la obtención de permisos.

Para los propósitos de este contrato, por Información Confidencial se entenderá toda información no divulgada que SALUDSA ha designado como confidencial o secreta y que, bajo las circunstancias que rodean la revelación, deberá ser tratada como confidencial, conforme con las estipulaciones constantes en la normativa vigente.

Esta "Información Confidencial" puede incluir, entre otras, pero sin limitarse a estas:

- Base de datos de clientes de SALUDSA.
- Información relativa a la promoción de cualquier producto de SALUDSA;
- Las políticas o prácticas comerciales de SALUDSA e información recibida de otros, que SALUDSA esté obligada a tratar como confidencial.
- La Información Confidencial revelada al PROVEEDOR, que tenga conocimiento por cualquier medio entregado por SALUDSA o sus funcionarios.
- La información entregada por SALUDSA respecto de las cantidades y montos de los bienes o Servicios objeto de este contrato.

Ni el PROVEEDOR ni su personal podrán hacer declaraciones públicas, otorgar entrevistas, elaborar publicaciones relacionadas con las operaciones y/o comunicar a las comunidades ningún tipo de información sino aquella que haya sido previamente autorizada por SALUDSA, así como tampoco podrán usar información confidencial en material promocional, sin tener por escrito el consentimiento previo de SALUDSA.

El PROVEEDOR declara conocer el muy alto riesgo que representa el incumplimiento de la obligación contenida en esta cláusula de causar un grave daño sobre SALUDSA, y reconoce que SALUDSA estará en el derecho de requerir el pago de daños y perjuicios, así como de tomar cualquier otra acción legal o judicial por la distribución o difusión no autorizada de Información Confidencial. Las Partes, para compensar el incumplimiento de la obligación de confidencialidad, así como el posible daño causado a consecuencia del incumplimiento de esta cláusula establecen como multa al PROVEEDOR por tal incumplimiento la suma equivalente a CIN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 5.000.000), este valor será pagado en caso de incumplimiento del deber de confidencialidad por parte del PROVEEDOR sin perjuicio del derecho de SALUDSA de reclamar los daños y perjuicios de los que crea tener derecho.

DÉCIMA. - PROPIEDAD INTELECTUAL:

Respecto de las obras realizadas por encargo se estará a lo dispuesto en el artículo 110 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, por lo que la titularidad de los derechos morales de cualquiera de las obras producto de este contrato le pertenecen a la parte FUNDACIÓN, mientras que los derechos patrimoniales serán de propiedad de la CONTRATANTE.

El presente contrato no concede a la FUNDACIÓN licencia, interés, título ni ningún otro derecho sobre cualesquiera marcas, logotipos, signos distintivos u otros derechos de propiedad intelectual o industrial, registrables o no, de titularidad de la CONTRATANTE.

DÉCIMA PRIMERA. - MISCELÁNEOS

11.1 RESPONSABILIDAD CORPORATIVA. Cada Parte cumplirá con principios y buenas prácticas laborales conforme a lo establecido por la ley, así como las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas para conseguir el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, en relación con:

- Abstenerse de utilizar, o aceptar que sus propios proveedores y subcontratistas hagan uso de trabajo infantil (personas menores de quince años) o trabajo forzoso;
- Garantizar el personal unas condiciones y un entorno de trabajo seguros y saludables, respetando las libertades individuales y colectivas;
- Promover la no discriminación (sexo, género, raza, religión, orientación sexual o convicciones políticas) con respecto a la contratación y gestión del personal; y,
- En el caso de que una Parte tenga conocimiento de que alguna de sus prácticas comerciales es contraria a lo establecido en la ley, se compromete a remediar rápidamente la práctica en cuestión y notificar a la otra Parte.

6

11.2. ANTICORRUPCIÓN. Cada una de las Partes acuerda que en relación con:

- Las transacciones contempladas en el presente contrato;
- Cualquier asunto relacionado directa o indirectamente con este contrato, incluido, entre otros, la negociación de este Contrato y el cumplimiento de las obligaciones de las Partes en virtud del mismo; o,
- Acuerdos que surjan de, o en conexión con la ejecución de este, que:

No se ha violado y acuerda que no se violará ninguna ley y/o reglamentación anticorrupción y antisoborno aplicable que se encuentre en vigor en la jurisdicción donde cualquiera de las Partes está domiciliada y/u opere, así como cualquier ley y/o reglamentación anticorrupción y antisoborno de otras jurisdicciones que sean aplicables o puedan aplicarse a las transacciones contempladas en este Contrato.

11.3. RESPONSABILIDAD DOCUELA Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA: En el desarrollo de los servicios objeto del contrato, el PROVEEDOR se compromete a mantener y ejecutar políticas de responsabilidad social contribuyendo con el cuidado del medio ambiente.

El PROVEEDOR se compromete a no contratar a niños y adolescentes menores de quince (15) años, dentro o fuera del objeto del presente contrato. El incumplimiento de lo señalado en la presente cláusula, será causal para la terminación unilateral de este contrato de forma inmediata, sin perjuicio de que las autoridades competentes le sancionen según lo previsto en la normativa vigente.

El PROVEEDOR se obliga a dar cumplimiento a la normativa vigente y obligaciones legales aplicables a su actividad y ejecución de este contrato durante la duración del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA. - NOTIFICACIONES:

Todas las comunicaciones entre las Partes con respecto a este contrato, incluyendo, sin limitación, a requerimientos y notificaciones, deberán constar por escrito, en idioma español, y deberán ser entregados personalmente, enviados por correo electrónico, por correo certificado o por cualquier otro medio de transmisión rápida que permita a la Parte comunicante verificar la recepción de la comunicación por la Parte receptora.

Tal comunicación se presumirá entregada o realizada: al momento que es personalmente entregada, en el caso de entrega personal o transmisión por correo electrónico o por cualquier otro medio de transmisión rápida (con confirmación de recepción); o, un día después de recibido por correo certificado. Todas las notificaciones enviadas por correo electrónico o por cualquier otro medio de transmisión rápida también podrán ser enviadas por correo certificado.

Toda comunicación deberá estar dirigida hacia el "contacto responsable", quien es el representante legal autorizado para administrar el presente contrato. El "contacto de ejecución" es la persona que en representación de cada parte verificará el cumplimiento del presente contrato.

7

Por parte de la FUNDACIÓN

Atención: Sebastián González-Artigas
 Dirección: De las Hiedras 144-130 y Av. de los Grados
 Correo electrónico: sagonsales@futuro.com.ec
 Teléfono: 0963166606 Ext.7
 Contacto Responsable: Sebastián González
 Contacto de Ejecución:

Por parte de la CONTRATANTE

Atención: Mónica Verduga
 Dirección: Av. República de El Salvador N36-84 y Naciones Unidas, Ed. Quilate, Quito Ecuador
 Correo electrónico: mverduga@saludsa.com.ec
 Teléfono: (02) 6020202
 Contacto Responsable: Mónica Verduga

En el evento de cualquier cambio en la dirección prevista en este Contrato, la parte que lo realice deberá notificar este hecho inmediatamente a la otra parte. Realizada tal notificación se entenderá modificada la presente cláusula, en la parte pertinente, aún sin la aceptación expresa de la otra parte.

Toda citación o notificación entregada a la dirección antes indicada se considerará que ha sido legítimamente recibida.

DÉCIMA TERCERA. - LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

La relación contractual estará regida, en todo lo no previsto en el contrato, por la ley ecuatoriana.

Controversias: En caso de cualquier disputa, controversia o reclamo que se derive de este contrato o que guarde relación con este, incluso sobre violación, terminación o invalidez de este, cualquiera de las Partes podrá entregar a la otra un aviso escrito formal indicando que se ha suscitado una controversia, sin que ello limite o condicione de ningún modo el derecho que existe a SALUDSA para ejercer mutuas, gratuitas y/o terminar unilateralmente el contrato.

Negociación: Las Partes, en primera instancia, intentarán de buena fe resolver la controversia a través de un mecanismo de negociación amigable, en el cual se comprometan a realizar sus mejores esfuerzos para buscar una solución mutuamente aceptable, que, en caso de darse, se comprometen a suscribir un acuerdo transaccional que contenga los arreglos alcanzados. Si la controversia es de orden técnico o financiero, cualquiera de las Partes podrá requerir a la otra por escrito que se reúnan (presencial o virtualmente) los responsables correspondientes de cada una de ellas a fin de aclarar y resolver el conflicto en cuestión, reunión que deberá materializarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes desde la recepción de dicha comunicación, y como resultado de dicha reunión deberá suscribirse un acuerdo transaccional donde se deje constancia de lo tratado y/o resuelto.

8

Mediación: En el evento de que las Partes no hayan arribado a un acuerdo amistoso a la controversia, en el plazo de diez (10) días calendario desde que se realizó la primera reunión para encontrar solución a la controversia, podrán recurrir al procedimiento de mediación previsto en la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, debiendo sujetarse la solución de la controversia a las disposiciones previstas en la Ley de Arbitraje y Mediación, su Reglamento, y al Reglamento de dicho centro.

Arbitraje: Por último, las controversias relacionadas con ocasión de la celebración de este contrato, su ejecución, interpretación, desarrollo, terminación o liquidación, y que no hayan sido resueltas conforme a los mecanismos anteriormente descritos, serán sometidas dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la finalización de la etapa de mediación, a la opción definitiva mediante arbitraje al amparo de la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

El arbitraje antes descrito deberá cumplir las siguientes condiciones:

- El Tribunal Arbitral será conformado por un (1) árbitro que decidirá en derecho y será seleccionado de conformidad con lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y en el reglamento interno del centro de arbitraje.
- Las partes renuncian a fuero ordinario y domicilio, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral, pues el mismo es inapelable.
- Un árbitro de emergencia o el Tribunal Arbitral que se conformare para el caso podrán dictar medidas cautelares, de acuerdo con las normas previstas en la legislación ecuatoriana y el reglamento de arbitraje si que se sometieron y a las que se consideren necesarias para cada caso para asegurar los bienes materia del proceso o para garantizar el resultado de éste.
- Para la ejecución de medidas cautelares, el Tribunal Arbitral solicitará el auxilio de los funcionarios policios, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios sin necesidad de acudir a jueces ordinarios del lugar donde se encuentren los bienes o donde sea necesario adoptar estas medidas.
- La Parte contra quien se dicte la medida cautelar podrá pedir la suspensión de ésta, si rinde caución suficiente ante el Tribunal Arbitral.
- El arbitraje será confidencial y en idioma castellano.
- La sede del arbitraje será en la ciudad de Quito, Ecuador.
- La legislación aplicable será la ecuatoriana.

Cada Parte correrá con los costos y gastos que con ocasión del inicio del arbitraje incurriere, y, los costos y gastos del Tribunal serán compartidos por las Partes conforme con la decisión del Tribunal.

DÉCIMA CUARTA. - FUERZA MAYOR:

9

Para los fines del presente contrato, "fuerza mayor" significará cualquier evento fuera del control razonable, sea de SALUDSA o del PROVEEDOR, cuya incidencia no se haya podido prever de manera razonable.

Si SALUDSA o el PROVEEDOR son afectados por un evento de fuerza mayor, deberán notificar tal evento a la otra Parte y demostrar la efectiva existencia de un caso de fuerza mayor, tan pronto como sea razonablemente practicable después de tener conocimiento del mismo, pero, de cualquier manera, dentro de los cinco (5) días desde que el incidente haya ocurrido. La Parte afectada deberá notificar a la otra Parte dentro de los dos (2) días laborales siguientes al momento en que el evento de fuerza mayor haya cesado y continuar de manera inmediata con la ejecución del contrato.

Si un evento de fuerza mayor no permite la ejecución total o parcial de cualquiera de las obligaciones de cualquiera de las Partes, la Parte que sufre el evento de fuerza mayor será excusada de cualquier ejecución que no pueda cumplirse, dentro del ámbito afectado y la otra Parte no tendrá derecho a dar por terminado el contrato o suspenderlo. Sin embargo, la Parte afectada por fuerza mayor no será excusada o liberada de las obligaciones contractuales que sean ejecutables o requeridas para el cumplimiento del contrato, siempre que dichas obligaciones no se hayan visto afectadas por la incidencia de fuerza mayor debidamente probada.

DÉCIMA QUINTA. - CÓDIGO DE CONDUCTA:

El PROVEEDOR por medio del presente contrato, conoce y se obliga a cumplir a cabalidad, lo establecido en el Código de Conducta establecido por SALUDSA, mismo que será de obligatorio cumplimiento a todos los proveedores, al igual que sus accionistas, colaboradores y contratistas, que deberán actuar de manera ética y con comportamientos legales.

DÉCIMA SEXTA. - CONFLICTO DE INTERESES:


El PROVEEDOR adquiere el más alto deber de cuidado y hará todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción que pueda dar lugar a un conflicto de intereses con los trabajadores, accionistas, colaboradores, contratistas, dependientes de cualquier tipo, personas con cargos directivos, y en general, toda persona que se considere estrechamente relacionada con SALUDSA y sus sucursales o afiliadas. Se deja clara constancia que se entiende por tal a todo acto, acción u omisión por parte del PROVEEDOR que pudiere afectar ilegítimamente los intereses patrimoniales de SALUDSA y viceversa.

DÉCIMA SÉPTIMA. - RATIFICACIÓN:

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad y fecha previamente indicadas. Este documento puede ser firmado electrónicamente a través de la plataforma "VidSigner", de

10

acuerdo con las legislaciones locales aplicables, y será considerado vinculante y ejecutable, siempre que sea firmado por un representante autorizado tanto de SALUDSA como del PROVEEDOR. Los que suscriben declaran y garantizan que son representantes autorizados de SALUDSA y del PROVEEDOR y cuentan con las facultades y responsabilidades para obligar legalmente a SALUDSA y al PROVEEDOR respectivamente.


FUNDACIÓN FUTURO
 Carolina Proaño-Castro
 DIRECTORA EJECUTIVA
 RUC:17912735366001


SALUDSA
 Mónica Verduga Recalde
 APODERADA ESPECIAL
 RUC: 1791257049001

CERTIFICADO CARBONO NEUTRALIDAD



Respalda el acompañamiento durante el proceso de medición y mitigación de la huella de carbono organizacional a:

SALUD S.A.

El alcance de medición y compensación contempla las actividades | realizadas en las sucursales ubicadas en Guayaquil, Quito, Ambato, Ibarra, Machala, Manta, Cuenca, Loja y Santo Domingo, Ecuador.

El proceso fue basado en las normas ISO 14064-1:2019 e INTE B5.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Javier Guarderas Hidalgo".

José Javier Guarderas Hidalgo
Gerente General SAMBITO




















SilmCO₂



Número de anal: SAM-CO₂-44
Período de reporte: 2023
Fecha de expedición: 06/04/2024

SDG ACTION MANAGER

	Módulo Inicial Al comenzar con este módulo, podrá conocer de manera más general el desempeño de la empresa respecto de los derechos humanos, las prácticas laborales positivas, los sistemas de gestión ambiental y las prácticas de buena gobernanza.	PREGUNTAS CONTESTADAS 30/30	PUNTAJE GENERAL 56.9%
	ODS 1 (fin de la pobreza) Descubra qué puede hacer su empresa para ayudar a poner fin a la pobreza, por ejemplo, pagar un salario digno, llevar a cabo evaluaciones de posibles prácticas de trabajo forzoso y evaluar riesgos en la cadena de suministro.	PREGUNTAS CONTESTADAS 18/18	PUNTAJE GENERAL 30.8%
	ODS 2 (hambre cero) Descubra qué puede hacer su empresa para ayudar a poner fin al hambre, por ejemplo, ofrecer acceso a una nutrición adecuada y mejorar el perfil nutricional de los productos alimentarios en el portafolio de la empresa.	PREGUNTAS CONTESTADAS 11/11	PUNTAJE GENERAL 25.9%
	ODS 3 (salud y bienestar) Descubra qué puede hacer su empresa para contribuir a lograr que todas las personas tengan salud y bienestar, por ejemplo, brindar cobertura de salud y programas de salud y seguridad en el trabajo para los empleados.	PREGUNTAS CONTESTADAS 19/19	PUNTAJE GENERAL 79.3%
	ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) Descubra qué puede hacer su empresa para fomentar el trabajo decente y el crecimiento económico, por ejemplo, pagar un salario digno o garantizar condiciones de trabajo justas tanto en sus operaciones como en la cadena de suministro.	PREGUNTAS CONTESTADAS 33/33	PUNTAJE GENERAL 30.1%
	ODS 10 (reducción de las desigualdades) Descubra qué puede hacer su empresa para reducir las desigualdades, por ejemplo, pagar un salario digno, adoptar prácticas de no discriminación en el lugar de trabajo y crear un ambiente de trabajo inclusivo.	PREGUNTAS CONTESTADAS 27/27	PUNTAJE GENERAL 25.7%
	ODS 13 (acción por el clima) Descubra qué puede hacer su empresa en relación con la acción por el clima, por ejemplo, realizar evaluaciones de riesgo climático y adoptar medidas de gobernanza frente al cambio climático.	PREGUNTAS CONTESTADAS 21/21	PUNTAJE GENERAL 34.7%
	ODS 4 (educación de calidad) Descubra qué puede hacer su empresa para contribuir a la educación de calidad, por ejemplo, erradicar el trabajo infantil, ofrecer capacitaciones basadas en habilidades, proporcionar acceso a oportunidades educativas y promocionar oportunidades de acceso a la educación superior.	PREGUNTAS CONTESTADAS 23/23	PUNTAJE GENERAL 22.2%
	ODS 5 (igualdad de género) Descubra qué puede hacer su empresa para contribuir con la igualdad de género, por ejemplo, aumentar la representación de mujeres y gestionar las quejas por discriminación de género.	PREGUNTAS CONTESTADAS 30/30	PUNTAJE GENERAL 21.7%
	ODS 6 (agua limpia y saneamiento) Descubra cómo su empresa puede contribuir a garantizar el derecho de acceso a agua limpia y saneamiento, al asegurarse de que ambos estén disponibles en sus operaciones, en su comunidad y en su cadena de suministro.	PREGUNTAS CONTESTADAS 22/22	PUNTAJE GENERAL 8.5%

	<p>ODS 7 (energía asequible y no contaminante)</p> <p>Descubra cómo su empresa puede contribuir a promover el uso de energía asequible y no contaminante para todos, por ejemplo, utilizando fuentes de energía renovable de bajo impacto o mejorando su eficiencia energética.</p>	<p>PREGUNTAS CONTESTADAS</p> <p>18/18</p>	<p>PUNTAJE GENERAL</p> <p>10.1%</p>
	<p>ODS 9 (industria, innovación e infraestructura)</p> <p>Descubra qué puede hacer su empresa para promover la industrialización sostenible, por ejemplo, mejorar los esfuerzos de investigación y desarrollo alineados con las prioridades de desarrollo sostenible.</p>	<p>PREGUNTAS CONTESTADAS</p> <p>23/23</p>	<p>PUNTAJE GENERAL</p> <p>26.6%</p>
	<p>ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles)</p> <p>Descubra cómo su empresa puede contribuir al desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, por ejemplo, al promover prácticas de urbanización inclusivas y adoptar estándares de construcción ecológica.</p>	<p>PREGUNTAS CONTESTADAS</p> <p>17/17</p>	<p>PUNTAJE GENERAL</p> <p>12.3%</p>
	<p>ODS 12 (producción y consumo responsables)</p> <p>Descubra qué puede hacer su empresa para fomentar la producción y el consumo responsables, por ejemplo, adoptar principios de la economía circular y evaluar el impacto de sus proveedores respecto del consumo de recursos.</p>	<p>PREGUNTAS CONTESTADAS</p> <p>14/14</p>	<p>PUNTAJE GENERAL</p> <p>22.1%</p>
	<p>ODS 14 (vida submarina)</p> <p>Descubra qué puede hacer su empresa para promover la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos, por ejemplo, evaluar el impacto empresarial respecto de la salud de los océanos.</p>	<p>PREGUNTAS CONTESTADAS</p> <p>14/14</p>	<p>PUNTAJE GENERAL</p> <p>33.7%</p>
	<p>ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres)</p> <p>Descubra qué puede hacer su empresa para proteger, restaurar y promocionar el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, por ejemplo, adoptar prácticas de uso sostenible de la tierra y evaluar la gestión ambiental.</p>	<p>PREGUNTAS CONTESTADAS</p> <p>9/9</p>	<p>PUNTAJE GENERAL</p> <p>42.8%</p>
	<p>ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas)</p> <p>Descubra qué puede hacer su empresa para contribuir con la paz, la justicia y las instituciones sólidas, por ejemplo, promover la transparencia en el sistema de gobernanza y de gestión fiscal de la empresa y adoptar iniciativas de consolidación de la paz en zonas afectadas por conflictos.</p>	<p>PREGUNTAS CONTESTADAS</p> <p>30/30</p>	<p>PUNTAJE GENERAL</p> <p>36.0%</p>

PLAN DE ACCIÓN SOSTENIBILIDAD 2025

Objetivo ODS	Meta ODS	Área de impacto	Ámbito	Principio Saluda Way	Grupo de interés	Principio Sostenible Saluda	Objetivo	Actividad	Indicador	Responsable
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	Gobernanza	Gestión de la reputación y riesgo reputacional	Valoramos y respetamos a las personas, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto	General	Alinear los comportamientos de los profesionales de la empresa con las directrices establecidas en el Código Ético y Reglamento Interno de la empresa, regulando así las conductas en el desarrollo de sus actividades	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propicio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	Aprobar y publicar en SGC política de sostenibilidad	Publicada SGS	Mónica Verduga
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	Gobernanza	Gestión de la reputación y riesgo reputacional	Valoramos y respetamos a las personas, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto	General	Alinear los comportamientos de los profesionales de la empresa con las directrices establecidas en el Código Ético y Reglamento Interno de la empresa, regulando así las conductas en el desarrollo de sus actividades	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propicio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	Incluir en plan de inducción política de sostenibilidad	100% del personal conoce del tema	Ivana Leone
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	Gobernanza	Gestión de la reputación y riesgo reputacional	Nos comunicamos y trabajamos en equipo	General	Alinear los comportamientos de los profesionales de la empresa con las directrices establecidas en el Código Ético y Reglamento Interno de la empresa, regulando así las conductas en el desarrollo de sus actividades	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propicio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	Elaborar plan de comunicación interno de comunicación política, objetivos y principios de sostenibilidad de Saluda y ODS	100% del personal conoce del tema	Ivana Leone
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Sociedad	Digitalización	Nos encanta hacer las cosas bien	Sociedad/ Comunidad	Armonizar las actividades de la empresa a las distintas realidades sociales y culturales	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propicio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	Implementar acciones que mitiguen la Brecha generacional digital para la comunicación del desarrollo sostenible de Saluda	Satisfacción de grupos de interés del 90%	Juan Francisco Diaz
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Gobernanza	Nuevos modelos de comunicación	Nos encanta hacer las cosas bien	Sociedad/ Comunidad	Armonizar las actividades de la empresa a las distintas realidades sociales y culturales	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propicio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	Implementar acciones inclusivas (aditivas y visuales) que transformen la comunicación externa actual	Satisfacción de grupos de interés del 90%	Juan Francisco Diaz
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Gobernanza	Gestión de la reputación y riesgo reputacional	Valoramos y respetamos a las personas, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto	Accionistas	Fomentar la implicación de los accionistas en los ámbitos del gobierno corporativo y la responsabilidad social.	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propicio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	Comunicar a accionistas Objetivos y resultados de desarrollo sostenible (Acciones 2020, 2021 y plan 2022)	Satisfacción de grupos de interés del 90%	Eduardo Iurietta
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Gobernanza	Ciberseguridad	Siempre mejoramos e innovamos	Cliente	Establecer las medidas necesarias para que, según se ha establecido en el Código Ético y la Ley de Protección De Datos, se garantice la confidencialidad de los datos de nuestros clientes	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propicio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	Implementar medidas para asegurar confidencialidad de datos de clientes	Plan de acción aprobado	Maria Fernanda Ulloa
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Gobernanza	Ciberseguridad	Siempre mejoramos e innovamos	Cliente	Establecer las medidas necesarias para que, según se ha establecido en el Código Ético y la Ley de Protección De Datos, se garantice la confidencialidad de los datos de nuestros clientes	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propicio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	Comunicar a clientes y comunidad acciones y medidas para asegurar confidencialidad de información de clientes	Satisfacción de grupos de interés del 90%	Juan Francisco Diaz
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Social	Digitalización	Nos encanta hacer las cosas bien	Cliente	Promover y garantizar la excelencia en el servicio a través de la creación de experiencias memorables.	Desarrollar una cultura de excelencia y un servicio legendario	Implementar acciones que mitiguen la Brecha generacional digital en uso de APP y servicios web	Satisfacción de gr	Alvaro Zambrano
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.1 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra	Gobernanza	Liderazgo Responsable	Valoramos y respetamos a las personas, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto	Colaboradores	Reclutar, seleccionar y retener el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades (equidad de género y diversidad)	Desarrollar una cultura de excelencia y un servicio legendario	Desarrollar y publicar internamente Política/Manual de Aseguramiento de Equidad Interna (Género y Diversidad)	Publicada SGS	Ivana Leone

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Ambiental	Cambio Climático	Valoramos y respetamos a las personas, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto	Prestadores/ Medio Ambiente	Saludsa estableceré los mecanismos que garanticen que todos los agentes de la cadena de valor cumplan con las leyes vigentes, así como también practicas alineadas al Respeto por el medio ambiente y la minimización de impactos negativos en el mismo.	Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos	Establecer planes de acción a 5 años con prestadores para Carbono Neutralidad	Acuerdos de plan de acción para obtener Carbono Neutralidad/Punto Verde con los prestadores que están entre el puesto 11 y 25 en atenciones hospitalarias y ambulatorias	Alvaro Zambrano
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiental	Huella de Carbono	Siempre mejoramos e innovamos	Medio Ambiente	Implementar procesos de comunicación digital para disminuir la impresión y uso de papel	Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos	Disminuir impresiones en Cuenca, implementado acciones de digitalización de UIO y GYE	Máximo 100 impresiones al mes	Juana Crespo
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Ambiental	Huella de Carbono	Siempre mejoramos e innovamos	Medio Ambiente	Implementar procesos de comunicación digital para disminuir la impresión y uso de papel	Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos	Implementar planes de acción para no utilizar material pre impreso en el área comercial a nivel nacional	Disminuir en un 50% el material que se imprime actualmente	Juan Carlos Fegan
12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	Gobernanza	Gestión de la reputación y riesgo reputacional	Valoramos y respetamos a las personas, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto	General	Construir relaciones de confianza sólidas con la comunidad/sociedades en los lugares donde la empresa desarrolla su actividad.	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propicio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	Completar SDG Action Manager	5% de mejora evaluación desde el 2020 a julio 2022	Mónica Verduga
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Gobernanza	Liderazgo Responsable	Valoramos y respetamos a las personas, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto	Clientes	Velar por la protección de la salud de nuestros clientes en todo el ciclo de vida de los productos que comercializamos	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propicio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	Desarrollar y publicar internamente lineamientos que aseguren la no discriminación en los procesos de afiliación.	Publicada SGS	C. Abad
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.	Gobernanza	acción de la m	Somos gente honesta y ética	General	Apojar la integración de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.	Asegurar el éxito a largo plazo de la empresa mejorando el entorno propicio más amplio y los ecosistemas en los que opera la empresa.	Cambiar estatutos Vitality como organización independiente o pública, la empresa modificó sus documentos constitutivos adoptó una entidad jurídica que exige que todas las partes interesadas sean tenidas en cuenta en el proceso de toma de decisiones (p. ej., una empresa de beneficio e interés colectivo, una enmienda jurídica completa de la Empresa B)	Asegurarnos que Salussa y Vitality tengan estatutos alineados a lo requerido por Empresa B	Monica Verduga

RECONOCIMIENTOS



TOP 50
empresas con mejor
reputación corporativa



Nº1
en el sector
de medicina
prepagada



¡Somos una **empresa inclusiva!**
Saludsa fue reconocida por su compromiso con la inclusión y el desarrollo de las personas en condición de movilidad humana.



Saludsa 




Nº1 En el ranking de las marcas más influyentes en el sector de medicina prepagada

Nº1 en Medicina Prepagada
Power Digital Brands



Saludsa

Nº1 En el ranking de las marcas más influyentes en el sector de medicina prepagada

Saludsa

Estamos en el **TOP 50** de empresas más responsables del Ecuador.



merco **EL UNIVERSO**

Ranking Merco publicado por El Universo.

Ekos




Ekos Cumbre de Sostenibilidad ESG 2025

Reconocimiento
Visionarios de la Sostenibilidad

Saludsa

Ekos

Saludsa



¡Saludsa, líder en sostenibilidad!

Recibimos el reconocimiento **Ecuador Carbono Cero y Líder ODS LATAM**, reafirmando nuestro compromiso con el planeta y el desarrollo sostenible.

Saludsa

Eduardo Izurieta

Nuestro Presidente Ejecutivo es uno de los **100 Líderes** con mejor reputación del país.

INFORME 100

merco
RESPONSABILIDAD ESG